ACTA SESION EXTRAORDINARIA Nº 25-2018

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO VEINTICINCO - DOS MIL DIECIOCHO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GOICOECHEA, EL DIA JUEVES VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, A LAS DIECINUEVE HORAS EN EL SALÓN DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD.

REGIDORES PROPIETARIOS: JOAQUÍN SANDOVAL CORRALES, PRESIDENTE, ROSEMARY ARTAVIA GONZÁLEZ, VICEPRESIDENTA, IRENE CAMPOS JIMÉNEZ, GUILLERMO A. GARBANZO UREÑA, JULIO MARENCO MARENCO, ROSA ALVARADO CORTÉS, RONALD ARRIETA CALVO, GERARDO QUESADA ARIAS Y NELSON SALAZAR AGÜERO.

REGIDORES SUPLENTES: JOHNNY SOTO ZÚÑIGA, CARLOS MURILLO ARTAVIA, LIA MUÑOZ VALVERDE, PAULA SINAI MORA SOTO, NICOLE MESÉN SOJO, LUIS A. CÉSPEDES RODRÍGUEZ, JOSE DANIEL PEREZ CASTAÑEDA, OLGA BOLAÑOS JIMENEZ E IRENE RAMÍREZ ACUÑA.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: ELIZABETH DÍAZ FERNÁNDEZ, CHRISTIAN MUÑOZ ROJAS, RODOLFO BRENES BRENES, LORENA MIRANDA CARBALLO, MINOR H. ESQUIVEL PEREIRA Y MARTÍN E. PICADO AGUILAR.

SÍNDICOS SUPLENTES: CARLOS M. ALFARO MARÍN, SARA CORDERO MURILLO, JULIA FLORES TREJOS, LUIS ACOSTA CASTILLO, MARIA CRISTINA GÓMEZ PÉREZ E IRIS VARGAS SOTO.

AUSENCIA: LA SINDICA SUPLENTE MARLENE MARTÍNEZ ZÚÑIGA SUSTITUYE AL TITULAR WILLIAM GARCIA ARIAS.

LICDA. ANA LUCIA MADRIGAL FAERRON, ALCALDESA MUNICIPAL, LIC. MARIANO OCAMPO ROJAS, ASESOR LEGAL DEL CONCEJO Y YOSELYN MORA CALDERON, SECRETARIA MUNICIPAL a.i..

ORDEN DEL DIA

I. **Juramentaciones**
II. **Asistente a.i. Departamento de Secretaría, Oficio SM 2166-18**
III. **Audiencias**
IV. **Dictámenes de Comisiones**
V. **Moción**

CAPITULO PRIMERO

JURAMENTACIONES

ARTICULO 1º

El Presidente del Concejo Municipal procede a juramentar a las señoras Kimberly Vanessa Murillo Oconitrillo, cédula 1-1220-0276, Xiomara Barrantes Quesada, cédula 1-1169-0951 y el señor Claudio Enrique Murillo Ortega, cédula 9-0083-0705, miembros de la Junta Administrativa del Liceo Virgen de la Medalla Milagrosa.

La señora Beky Mora Centeno, cédula 1-1108-0732, miembro de la Junta de Educación de la Escuela Luis Demetrio Tinoco Castro-Purral, el señor Edgar Francisco Leitón Guzmán, cédula: 3-0264-0758 y la señora Yorleny María Arroyo Granados, cédula 1-1022-0495, miembros de la Junta Administrativa del Liceo Virgen Medalla Milagrosa de Vista de Mar, no se hicieron presentes, quedan convocados para la próxima sesión.

CAPITULO SEGUNDO

ARTICULO 2º JOSELYN MORA CALDERON, ASISTENTE a.i. DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA, OFICIO SM 2166-18

"Hago de conocimiento a este Honorable Órgano Colegiado que el Comité Cantonal de la Persona Joven, quedo conformado de la siguiente manera:

- Olger Bonilla Vives, Representante del Concejo Municipal.
- Fabián Gazo Gómez, Representante del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea.
- José Moisés Moya Quesada, Representante de los Colegios ante el Comité de la Persona Joven.
- Merilyn Joseth Orozco Rojas, Representante de los Colegios ante el Comité de la Persona Joven.
- Cristopher Salas Villalobos, Representante de las Organizaciones Religiosas ante el Comité de la Persona Joven.
- Estiven Arias Garro, Representante de las Organizaciones Juveniles ante el Comité de la Persona Joven.
- Tracy Paola Rivera Obando, Representantes de las Organizaciones Juveniles ante el Comité de la Persona Joven.

No omito manifestar que la juramentación de los miembros del Comité en pleno, se llevará a cabo el lunes 26 de noviembre en la Sesión Ordinaria Nº 48-2018, según acuerdo tomado en Sesión Ordinaria Nº 39-2018, celebrada el 24 de setiembre 2018, artículo 12º." **SE TOMA NOTA.**

El Presidente del Concejo Municipal expresa, quedan debidamente convocados para el próximo lunes.

Cuestión de orden

El Presidente del Concejo Municipal expresa, antes de entrar al capítulo tercero audiencias, voy a solicitarle a este Honorable Concejo Municipal ampliar el orden del día para conocer un oficio de la señora Secretaria doña Zahyra Artavia Blanco, es necesario ya que en este momento ella se encuentra incapacitada, para que funja la señorita Yoselyn en su lugar.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación ampliar el orden del día para conocer el oficio SM 1265-2018, suscrito por la Jefa del Departamento de Secretaría, la cual por unanimidad se aprueba.

ARTICULO 3º ALTERACIÓN-OFICIO JEFA DEPTO. DE SECRETARÍA OFICIO SM 2165-2018

"Presento incapacidad de los días miércoles 21, jueves 22 y viernes 23 de noviembre de 2018.

Por lo tanto, respetuosamente solicito se nombre a la señorita Joselyn Mora Calderón, Asistente del Departamento en mi ausencia.

Agradeciendo su atención a dicha misiva."

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de trámite de Comisión del oficio SM 1265-2018, suscrito por la Jefa del Departamento de Secretaría, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el oficio SM 1265-2018, suscrito por la Jefa del Departamento de Secretaría, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del oficio SM 1265-2018, suscrito por la Jefa del Departamento de Secretaría, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO Nº1

"Se nombra a la señorita Yoselyn Mora Calderón, en sustitución de la titular Zahyra Artavia Blanco, por motivo de incapacidad los días 21, 22 y 23 de noviembre de 2018". **COMUNIQUESE.**

CAPITULO TERCERO

AUDIENCIAS

ARTICULO 4º LICDA. MARICEL VARGAS CHACÓN, DIRECTORA, BIBLIOTECA PÚBLICA DE GOICOECHEA.

Se atiende a la Licenciada Maricel Vargas Chacón, quien indica, agradezco el espacio que nos han ofrecido para poder hablarles sobre el programa "Leyendo desde la

Cuna", un agradecimiento, hoy también me acompañan las profesionales que llevan a cabo este programa y también me acompañan padres de familia y abuelitos que asisten al programa cada semana, el objetivo es presentarles a ustedes principalmente a los nuevos miembros del Concejo Municipal el proyecto "Leyendo desde la Cuna", ustedes bien saben que el objetivo principal de las bibliotecas públicas es el fomento de la lectura en sus usuarios, ante esta necesidad de realizar actividades en la biblioteca donde participaran bastantes niños y también integrar a los padres de familia fue que en el año 2006 se presentó el proyecto ante la Municipalidad de Goicoechea, para el año 2007 tuvimos la anuencia por parte de la Municipalidad para iniciar con el programa, donde nos dieron la colaboración económica para poder desarrollarlo, los alcaldes que han estado y Concejos Municipales que han estado desde el 2006 hasta la fecha creyeron en este programa y nos dieron el apoyo para llevarlo a cabo, por la gran participación que hemos tenido por parte de los padres de familia, que se han interesado en que los niños participen, lo que hizo que cada año la matrícula fuera aumentando, para este año tenemos una participación de 280 niños, distribuidos en 23 grupos de acuerdo a las edades, hace una actividad en grupos de 12 a 13 niños y cada hora tenemos un cambio de grupo, como pueden ver en la imagen ahí proyectada, a parte del fomento a la lectura con libros, también se utilizan títeres, el teatrino, cuentos en CD, libros en tela y en plástico especiales para los más pequeñitos, para los bebecitos y también otros materiales, lo importante es captar el gusto y el interés de los niños, el objetivo principal del programa es fomentar el hábito de la lectura en niños de 3 meses hasta los 5 años de edad, en este programa se realizan actividades de acuerdo a las edades, utilizando diferentes libros, títeres, juegos y otros materiales de apoyo, tanto los padres de familia como los responsables se les solicita que tengan un carnet de usuario para que puedan estar llevando libros cada semana y continúen con el fomento a la lectura desde sus hogares, lo importante es la interacción, en estas actividades la interacción que hay de los padres de familia y de los niños con los libros, con la lectura y con las diferentes actividades que se llevan a cabo en la Biblioteca Pública, el momento más importante de las actividades que se llevan a cabo en la biblioteca es la narración de los cuentos, complementario están los juegos, las dinámicas, donde se integran los padres de familia y los encargados, a parte de la lectura también tenemos otras actividades como podemos ver en las imágenes, los padres de familia también nos colaboran con actividades, ellos planifican y llevan a cabo la lectura de cuentos, las obras con títeres y también los niños les gusta participar, contando ellos el cuento a su manera, participan con sus compañeritos, también tenemos otro tipo de actividades donde principalmente se fomentan los valores como es el 25 de julio, el desfile de faroles, día de las culturas, el día de las mascaradas entre otros, también valores como el respeto, la paciencia, el compañerismo entre los niños, tenemos también otros espacios donde los niños pueden desarrollar actividades utilizando la plasticina, por medio del dibujo, de la pintura, entonces, es toda una integración de actividades, principalmente la lectura, pero también se desarrollan actividades complementarias, se llevan a cabo actividades al aire libre donde los niños juegan y realizan diferentes actividades creativas, otra de las participaciones que tenemos muy bonitas es con los abuelitos para el mes de octubre, que es el mes de los Adultos Mayores tanto los abuelitos como las abuelitas desarrollan actividades con los niños, donde les narran cuentos, les hacen obras de teatro, realmente hay una comunicación muy bonita, entres los abuelitos y sus nietos, también es muy importante en este programas los espacios donde los niños socializan, comparten, hacen amistad con los demás niños, esto permite buenas bases para cuando los niños ya se integren al sistema educativo formal, eso les ayuda mucho, una de las mayores satisfacciones que tenemos en la Biblioteca Pública, es haber sembrado esa semilla por

el gusto en la lectura tanto en los niños como en los padres de familia, son muchos los testimonios que durante estos años tenemos por parte de los padres de familia, lo que les ha ayudado este programa, los niños que han participado en el programa “Leyendo desde la Cuna”, cuando ingresan al sistema educativo formal, son niños que no les cuesta leer, aprenden muy rápido, pueden expresarse mejor, en fin son muchos los beneficios que adquieren al participar en estas actividades, por lo tanto, creo que este programa beneficia la niñez del cantón y también distritos aledaños como Coronado y Moravia, niños que llegan y participan en el programa, entonces, pues pienso que somos la Biblioteca Pública parte del cantón, que es un cantón amigo de la infancia, a parte de esta presentación lo que también traigo es una petición ante ustedes ya que el programa se desarrolla desde el año 2007, como les indique, del 2007 al 2013 este programa daba inicio en febrero y a partir del 2014, no sé hemos tenido algunas trabas por decirlo así y en el 2014 iniciamos en abril, en el 2016 en mayo y este año iniciamos el 1° de junio, realmente es una lástima no poder abarcar más tiempo que los niños aprovechen, casi que todo el año de estas actividades que tanto les ayuda, entonces, quería ver la posibilidad de que se pueda abreviar la contratación de las muchachas, las muchachas que están hoy conmigo, las que desarrollan el programa ellas tienen 7 años de estar llevando a cabo este programa, son jóvenes que tienen el estudio, la experiencia, el carisma para tratar con los niños, a mí me gustaría que ellas continuaran y también que el programa se pudiera iniciar tarde la primera semana de marzo, lo importante es aprovecharlo al máximo y otro aspecto también muy importante que todas estas actividades son gratuitas, son actividades que se benefician los niños y por ende la familia también, sería esta mi participación, agradeciéndoles mucho la atención que me han prestado y espero tener una respuesta positiva ante esta petición.

El Presidente del Concejo Municipal indica, felicitarle, realmente es un trabajo importante que no solamente hace usted si no todo su personal administrativo y también docente.

El Regidor Suplente Johnny Soto Zúñiga expresa, primero que nada felicitarlas por su gestión tan noble de promocionar la estimulación de estos niños de cuna, de tres a cinco años, pequeñitos, eso es importante para la educación de los niños y niñas que son un tesoro nacional y es a quien nos debemos, preguntas muy puntuales para la compañera Maricel Vargas, para conocimiento general del público y del pleno del Concejo, cuánto es la cantidad de niños y niñas que se recluta por distrito, son 7 distritos, las formas de incorporación y matrícula eso para saber, lógicamente tiene que haber un cupo limitado, porque son horas en las cuales las profesoras tienen que estar haciendo la estimulación educativa y eso requiere tiempo, trabajo y esfuerzo muy importante, segundo, paralelo a eso o coordinado con eso, cual es la coordinación que se tiene con la Dirección Nacional del Ministerio de Cultura, que también tiene una serie de programas importantes a nivel nacional como Ministerio rector de la cultura y hay una dirección nacional de biblioteca, eso en segundo lugar, tercero, las formas de financiamiento entiendo lógicamente que está establecido en la Municipalidad, pero si hay otras formas de financiamiento para poder cubrir, creo que a los niños y niñas hay que darles algún refrigerio o son los padres que otorgan eso, les llevan la lonchera y cuarto, alguna coordinación que se hace vía Concejos de Distrito, porque hay unos Concejos de Distrito que están más al tanto de lo que sucede en el distrito específico si hay una vía de coordinación con los Concejos de Distrito, aquí están representados los Síndicos y Síndicas para esa labor que también se puede colaborar desde el Concejo Municipal y por supuesto en Departamentos de la Administración Municipal.

El Regidor Propietario Gerardo Quesada Arias señala, solo una pregunta concreta para la señora Maricel Vargas, usted me puede desmenuzar la palabra trabas, yo quiero que usted me las desmenuce a que le llama usted trabas, en sus palabras textuales.

El Síndico Propietario Martín Picado Aguilar manifiesta, quiero felicitarlas por el trabajo que hacen para la niñez, es importante, lástima que no se nos hizo llegar a los Concejos de Distrito esa información, no sé si los Regidores la tienen, porque los Síndicos somos los que estamos más atentos a las labores sociales, son los que están más cerca de las personas necesitadas en estos momentos, hubiera sido importante que los Concejos de Distrito tuvieran esta información, por favor me gustaría que me la hiciera llegar a mí como Presidente del Concejo de Distrito de Purral, porque hay muchos niños y si me gustaría un acercamiento para hacer alguna actividad, si no se pudiera este diciembre, hacer cualquier otra actividad donde hay demasiado niños en Purral y que verdaderamente están necesitando una motivación y una ayuda de parte de ustedes.

La Sindica Propietaria Lorena Miranda Carballo expresa, iba en el mismo rumbo del compañero Martín, yo como Presidenta del Concejo de Distrito de Ipís, camino mucho el distrito, si he escuchado de parte de los vecinos, es más a veces he visto los chiquillos donde los llevan y me dicen que tienen esa actividad en la Biblioteca de Goicoechea y a lo que he escuchado y los felicito porque sí, los papás están muy contentos, Ipís, igual que Purral son los distritos más grandes del cantón, hay mucho niño con mucha pobreza, entonces, si me gustaría como Presidenta de mi distrito que me dieran más información para darle oportunidad, a parte de los chicos que ya están en mi distrito a otros que no les ha podido llegar esta iniciativa, porque son chicos pequeños que les va a servir para formarse como niños.

La Regidora Propietaria Irene Campos Jiménez manifiesta, bienvenida doña Maricel cuando iniciamos este periodo acá del Concejo Municipal me correspondió mucho trabajar muy de cerca con la Biblioteca Pública, siempre les die el apoyo y siempre van a contar con mi apoyo, solicitarle a la señora Alcaldesa y a la Comisión donde va estar el respectivo informe de ustedes, es que no nos atrasemos tanto con la contratación para que ustedes puedan continuar entrando el curso lectivo con el programa “Leyendo desde la cuna”, entonces, como siempre tiene el apoyo mío, aquí estoy igual para servirles, muchas gracias y a todas las compañeras que vienen de la Biblioteca Pública también, bienvenidas.

El Regidor Suplente Luis Céspedes Rodríguez indica, maestras diría la palabra, desde el inicio, hace como dos, tres años, cuando iniciamos también estuvieron aquí haciendo la gestión para que se les diera los contenidos presupuestarios y se aligerara, yo pensé que ya eso caminaba, porque siempre cuando hay un himpas las situaciones se suponen que se van como decían los abuelos acomodando de camino, pero pareciera que ahorita están en esas carreras y es que tan importante el proyecto de “Leyendo desde la cuna”, porque me recuerdo de la palabra realmente que en ingles se dice nursering y viene de latín de palabra de nutricio, que es alimentar, cuidar, educar y está comprobado que científicamente cuando el niño desde los primeros meses empieza a ser forjado en la lectura, en los procesos de aprendizaje, es una garantía también del vencer las adicciones, porque adquieren la lectura como un marco de referencia, de reflexión y de madurez, precisamente y está probado, en cuanto los niños se van quedando sin

aprender de leer y escribir antes de los 7 años, ya a los 8, 9 es muy probable que se ha perdido mucho del proceso educativo de la niñez, de la juventud y del futuro en la medida en que no se desarrolla bien los criterios nutricios de la cultura y de la educación, me parece que es importantísimo para el cantón, porque de esos niños sacaremos músicos, artistas, gente que va amar más el arte, la cultura y la ciencia, eso es muy comprobado y lo tengo muy presente porque durante más de 15 años fui el consejero pastoral en una guardería en Barrio Cuba muy famosa en el país, la Guardería Episcopal, un día de estos me encontré con unos ex alumnos míos, porque ahí nosotros aplicábamos mucho las nuevas metodologías, si me preocupa que estemos en esta situación de la incertidumbre de no empezar con lo planificado, porque hemos hablado aquí mucho de la necesidad de que todo se haga debidamente planificado, yo creo que ese esfuerzo de ustedes va a tener respuesta, yo sé que la Alcaldesa también tiene mucho interés porque hace tres años fue la que más interesada estaba en que eso procediera, yo les felicito y les agradezco que le den al cantón nutrición intelectual y cultural, bienvenidas que su trabajo tenga frutos, esos frutos los veremos en 15, 20 años.

El Regidor Propietario Guillermo Garbanzo Ureña señala, quiero extender la felicitación a la licenciada Maricela y a su grupo de compañeros por la labor que realizan con la niñez del cantón de Goicoechea, es un programa que nosotros como Fracción del Partido Unidad siempre vamos apoyar, siempre vamos a estar a la par de ustedes, estuvimos en el momento en que entrando no más se dieron las situaciones que de ustedes es conocido y el programa estuvo en mucho riesgo, yo quiero reiterarle que cuente con nosotros, siempre vamos apoyar ese proyecto, siempre vamos a estar a la par de ustedes.

La Regidora Propietaria Rosa Alvarado Cortés manifiesta, doña Maricela y compañeras estoy contenta de verlas con ese entusiasmo que han estado siempre, desde el 2006, 2007, siendo yo regidora aquí, se le dio el apoyo y fue un apoyo incondicional, para que ustedes pudieran levantarse y apoyar esos niños que necesitaban tanto, mi pregunta es, de todos los distritos del cantón tienen niños o solamente alrededor de El Alto, ¿de todo el cantón?, ahora me lo dirán, si en esos años la apoye, apoye esa biblioteca, más antes se había ayudado para que se dieran capacitaciones ahí de adultos, para que estudiaran computación, con más razón ahora, yo diría que aquí es la señora Alcaldesa la que debe de ayudarnos más que todo y cuente con mi voto, no se los demás, pero si estoy dispuesta ayudarles siempre y las felicito porque ustedes han llevado adelante esos niños, eso es de agradecerlo y creo que todo el cantón se los agradece, muchas gracias, sigan adelante y muchas felicidades a todas.

La Licenciada Maricel Vargas Chacón manifiesta, con respecto a la matrícula, este año tenemos como les mencione 280 niños, en este video se puede observar el segundo día de matrícula, la cantidad de padres de familia que llegaron a matricular a sus niños, realmente fue bastante la participación que tuvimos, por lo tanto, en la Biblioteca Pública también tenemos mucha presión nosotros por parte de los padres de familia, desde que inicia el año ya en la primera, segunda semana de enero ya nos están llamando, nos están preguntando que cuando inicia, que cuando pueden llegar, que cuando es la matrícula y nosotros no podemos darle una fecha exacta hasta que por parte de la Municipalidad nos den el visto bueno ya para poder iniciar, que hayan hecho la contratación de las muchachas, ahí es donde hablo de la traba digámoslo así por parte de la Muni en lo que es todos los trámites para realizar esa contratación, el apoyo económico desde el 2007 a la fecha siempre lo hemos tenido gracias a Dios, esperamos

seguir teniendo ese apoyo, el problemita que tenemos es ese de que no podemos como quisiéramos iniciar desde enero, febrero por lo menos, lo antes posible, eso en cuanto lo que es la participación de los padres de familia, de los 280 niños que están participando este año, que me hacían una pregunta cuántos niños, la mayoría de los niños que participan son del Distrito de Purral, le sigue Ipís, luego Guadalupe Centro, Mozotal, El Carmen, estos dos primeros que les mencioné son los que más participación de niños tenemos, yo considero lo que es Purral, Ipís, los padres de familia andan buscando espacios donde puedan tener a sus niños que se les estimule, que se les realice diferentes actividades y donde tengan un costo económico, en cuanto a la matrícula lo anunciamos una vez que ya tenemos el visto bueno por parte de la Municipalidad, lo anunciamos en el Facebook de la biblioteca ahí mismo en la biblioteca, en diferentes espacios que tenemos, anunciamos el día que se va hacer la matricula, lo hacemos por edades, el primer día para los niños más pequeñitos de tres meses a dos años, más o menos y el segundo día para niños de dos a cinco años, al menos este año tuvimos que repartir como tiquetes o fichas por colores para que no se nos pasara la cantidad de niños, porque tenemos un límite, deseáramos recibir 300, 400 niños, pero tampoco damos para tanto, entonces, en eso estamos, recibimos entre 300, máximo 350 niños en lo que respecta la matrícula.

La Alcaldesa Municipal indica, quiero decirles que de mi parte nunca han habido trabas, ustedes son conscientes de que así ha sido, yo en el 2008 cuando yo trabajaba en el Ministerio de la Presidencia, mi primer proyecto para la biblioteca pública fue el CECI, 6 computadoras que llegaron de parte del Micitt a la Biblioteca Pública Nacional, que yo creo que todavía están en contacto con el Micitt porque ellos están dándole el seguimiento a esas computadoras, eso se llama un CECI, Centro Comunal Inteligente, creo que todavía existe ese CECI en la biblioteca, segundo, yo siempre he apoyado el proyecto, ustedes saben que desde la limpieza del edificio, el mantenimiento tanto del edificio como de computadoras, mantenimiento de limpieza y todo lo que conlleva este proyecto de la Biblioteca Pública siempre ha sido con recursos municipales, los libros que se compran anualmente que son una muy buena cantidad de libros para las diferentes edades de estos niños, hasta se les provee de agua, desinfectantes y todo, todo sale con recursos municipales, las trabas que me parece a mí que doña Maricel viene a indicar es porque el Concejo en la Comisión de Gobierno dura mucho para hacer la aprobación de la contratación, así es que de parte mía yo siempre he cumplido en tiempo y forma, la traba a la que usted se refiere es la Comisión de Gobierno cuando ellos tienen que aprobar la contratación y porque es que yo tengo que enviarlo al Concejo porque no está dentro del límite mío, ustedes ya saben que se pasa de los 10 millones de colones, por eso yo no puedo hacerlo así de inmediato aprobarles a ustedes, si fuera así de sencillo no habría problema, pero si es en el Concejo Municipal donde se ha tardado la Comisión de Gobierno, lo vimos en el 2015 que se atrasó con el Concejo anterior y lamentablemente con este Concejo ya llevamos dos años que a ustedes se les ha atrasado el programa, pero no por parte de la Administración, si no por parte del Concejo Municipal, ustedes son conscientes de eso, cuando estaba igualmente doña Lilliam nunca tuvimos problemas, ustedes presentan el proyecto, además de eso tienen que presentar la rendición de cuentas para que el Concejo les pueda aprobar el proyecto, porque ahí ya se sale de mi límite.

TRASLADAR DICHA AUDIENCIA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA QUE REALICE ESTUDIO Y PRESENTE DICTAMEN AL CONCEJO. COMUNIQUESE.

El Presidente del Concejo Municipal, señala a partir del 2018 inicio una nueva Comisión de Gobierno y Administración, en cuya presidencia esta la señora Vicepresidenta del Concejo Municipal, la señora Rosemary Artavia, vamos a darle seguimiento debido, donde yo soy parte de esta comisión.

ARTICULO 5º SR. JORGE ROJAS MOLINA, REPRESENTANTE DE LOS VECINOS DE CALLE GUTIÉRREZ Y URBANIZACIÓN LA MELINDA

Se atiende al señor Jorge Rojas Molina quien manifiesta, mi inconformidad viene desde hace 4 meses, pidieron en administración las zonas verdes, el play, la cancha de básquet, la Asociación de Calle Gutiérrez, yo soy vecino de la Melinda, Calle Gutiérrez, ellos son vecinos, en realidad la mayoría de vecinos estamos inconformes porque desde que la Asociación pidió la administración no se le ha vuelto a dar mantenimiento, bueno por lo menos de parte de ellos, el señor Dixon Brenes, es vecino también de nosotros, el cual él ha aportado días libres, ratos en la tarde, ha donado árboles, flores, para poder mantener las zonas verdes y lo que es el parque en perfecto estado, estábamos muy contentos con el señor y la Asociación pidió eso en administración, sin ningún permiso de ninguno de los vecinos hasta donde yo sé, entonces, estamos inconformes por la mala administración, queremos solicitar a ustedes por favor que quede mejor como estaba antes, que ellos no estén administrando eso ya que no lo han administrado como tiene que ser, por lo menos hasta donde yo sé lo que son las zonas verdes, nosotros hasta donde sabemos el señor Dixon hace quince años más o menos aproximadamente es que le ha venido dando mantenimiento a parte de las horas laborales que él realiza con la Municipalidad, nosotros estábamos muy contentos con la labor que el daba, obsequiaba, donaba a la comunidad.

El señor Freddy Solano Calvo, cédula N° 2-422-689 expresa, compartiendo con el tema del compañero, hace unos años atrás yo había donado el zacate algunas partes no exactamente todo, algunas partes de las zonas verdes como lo es el zacate, yo había donado el zacate y le daba mantenimiento junto con don Dixon, nosotros constantemente a mí me ha tocado cuando Dixon no ha estado o Jorge no ha estado presente a mí me ha tocado, ahora con la nueva disque administración que hay de sacar hasta indigentes que se quedan durmiendo ahí en el play, amanecen en el play y ahora ha habido dos que se han quedado durmiendo hasta en la casetilla, la casetilla por la parte inferior la están desarmando los mismos indigentes, porque no se meten en horas del día, se meten en horas de la noche, yo creo que eso anteriormente nunca paso y ahora se está dando, yo quisiera que tal vez alguno de ustedes, yo sé que estas reuniones se convocan especialmente porque uno les pide colaboración y ayuda a ustedes a la Municipalidad, así que a ver si nos ayudan por ahí.

La señora Aida Solano Calvo, cédula N° 2-500-282 señala, mi asunto también es parte de porque también soy vecina de La Melinda desde hace 18 años más o menos, mis niños yo los llevaba siempre al play a jugar porque es un play ground para chicos y desde que este señor no nos pudo volver a limpiar, don Dixon, porque el cada 15 días los chapeaba, ahora está lleno de monte y no puedo ir con los niños a que ellos jueguen ahí, yo tengo dos niños pequeños.

La Sindica Propietaria Lorena Miranda Carballo expresa, para informarles que por medio de la Asociación de Calle Gutiérrez ellos nos presentaron un proyecto y el

Concejo de Distrito de Ipís le está dejando a esa cancha la que ustedes se refieren 15 millones de colones para el techado y otras mejoras.

La Alcaldesa Municipal indica, nada más a manera de información a los vecinos, al darse en administración ese parque, fue de parte de la Comisión de Sociales, para que a ustedes les quede claro quién es que da los convenios de administración, yo nada más los firmo junto con el Presidente de la Asociación de Desarrollo, por ende estos parques y edificios municipales se dan con convenios de administración a las personas, así como lo dice el reglamento con personerías jurídicas, ahora bien un parque que es administrado sabemos que no genera recursos a la Asociación, entonces, al ser un parque la Municipalidad es la que da ese servicio, es la Municipalidad y Dixon sabe que el Departamento de Parques y Zonas Verdes siempre ha cumplido con la limpieza de ese parque, no sé si es que ustedes ahora están diciendo que el parque no se limpia, pero si hay una programación y ya a mí me llego la programación del 2019 y ese parque está incluido dentro de la limpieza para que se haga ahí en La Melinda, nosotros siempre hemos sido cuidadosos, yo sé, yo he visto a Dixon limpiando ese parque y es un parque que está muy bonito, no sé en qué condiciones estará ahora después de que se dio la administración a como ustedes lo dicen que hasta indigentes hay, pero yo si voy a darme la vueltita para ver cómo está el parque, pero el convenio de administración si está firmado por mi persona y la Asociación de Desarrollo que es la que tiene la personería jurídica y sabemos cómo les dije anteriormente ellos no generan recursos en ese parque, entonces, por eso es que la Municipalidad continua con la limpieza.

El señor Jorge Rojas Molina manifiesta, desde hace cuatro meses que se pidió eso en administración, solo una vez llego la Municipalidad hacer el corte de zacate, después de ahí lo que es la administración de Calle Gutiérrez no ha vuelto a realizar nada, si ustedes gustan pueden llegar y observar cómo está la situación, le agradecemos también por todas las obras que se han realizado en nuestra comunidad, porque si lo hemos visto de parte de la Municipalidad.

La Sindica Propietaria Lorena Miranda Carballo indica, yo me comprometo como Síndica y así lo hago con muchas comunidades y ahí está la señora Alcaldesa que lo diga, les voy a dar mi número y cada vez que ustedes vean que ya el parque necesita que le corten el zacate yo con mucho gusto hago la nota a la señora Alcaldesa.

El Regidor Suplente Luis Céspedes Rodríguez expresa, hay una programación de cortas de zacate, entonces, en vez de estar llamando los vecinos deberían de saber los intervalos en que se va aplicar, porque ya hay una contratación y el contratante debe de cumplirlo, no son los vecinos que tienen que estar pidiéndolo, entonces, me imagino que la Municipalidad debe tener ese programa, invitaría a la Alcaldesa que le dé a los vecinos el programa para que ellos puedan ser vigilantes, es una manera en que pueden colaborar con el municipio para que se lleven a cabo las acciones.

La Alcaldesa Municipal señala, a modo de aclaración don Luis, el Distrito de Ipís no está en una contratación privada, eso lo hace el Departamento de Parques y Zonas Verdes, yo tengo mi programación y precisamente hoy que la vi que ya me llego, ya tengo la programación del 2019 voy a pasárselo a los señores Síndicos para que ellos sean vigilantes de que el servicio se está dando, eso en la tarde que vi la programación lo pensé así, pero muchas gracias por la observación y las contrataciones privadas que hay son la de Calle Blancos y la de Mata de Plátano de ahí ningún otro distrito.

TRASLADAR DICHA AUDIENCIA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES PARA ESTUDIO Y PRESENTE DICTAMEN AL CONCEJO. COMUNIQUESE.

<u>ARTICULO 6º</u> SRA. REBECA CÉSPEDES ALVARADO, PRESIDENTA, ANEP-COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE GOICOECHEA.

Se da lectura a oficio ACDRG-0011-2018 fechado 31 de octubre de 2018, suscrito por la señora Rebeca Céspedes Alvarado, Presidenta de la Seccional ANEP-COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACION DE GOICOECHEA

"Por medio de la presente muy respetuosamente y según el derecho que nos corresponde, les solicitamos una audiencia ante el Concejo Municipal, lo anterior con el fin de exponer varias situaciones referente al personal del Comité, en el cual el Sindicato tiene la representación del personal ya que están adscritos a la Seccional Municipalidad de Goicoechea."

Se atiende a la señora Rebeca Céspedes Alvarado quien manifiesta, quiero agradecerles por darnos la cita tan pronto como la pedimos, les explico aunque yo soy la Presidenta de la Seccional ANEP en la Municipalidad de Goicoechea, a partir de que la nueva Junta Directiva del Comité entro, los compañeros decidieron afiliarse en un 98% a la ANEP, y no hemos realizado aun la delegación de la Junta Directiva del Comité, entonces, la ANEP adscribió al Comité a la Seccional de la Municipalidad de Goicoechea, no pienso hablar mucho, voy hacer dos peticiones y le doy la palabra a una funcionaria del Comité para que ella les exponga, lo primero que quiero solicitarles al Honorable Concejo Municipal debido a la incertidumbre que están viviendo actualmente los funcionarios del Comité, es que el Presidente integre una comisión a donde nos lleve al camino de que los funcionarios del Comité de Deportes sean reconocidos como funcionarios municipales, según basta jurisprudencia de la Procuraduría General de la República a donde las municipalidades que han hecho las consultas dice que los funcionarios del Comité debido al artículo 164 del Código Municipal, los servidores que se encuentren ocupando puestos interinos o en propiedad son considerados como funcionarios municipales con todos los derechos y deberes que con ellos conlleva cada entidad, entonces, muy respetuosamente los insto y les solicito que a la mayor brevedad se haga una comisión, si está a bien de ustedes con representantes del mismo sindicato adonde podemos aportar pruebas de que en diferentes municipalidades ellos son reconocidos con todos los derechos de los funcionarios municipales, más en este Comité no ha habido el interés de quererlo hacer y por segundo, desde el 3 de abril de este año yo envié una nota solicitando que a los representantes del sindicato ya que los representábamos a ellos nos involucraran en la estructura del manual estructural que está haciendo el Comité y al día de hoy no hemos sido llamados, el mismo día que solicite la cita, le mandé a don Joaquín una carta solicitándole que, que pasaba con eso, que desde el 3 de abril no hemos tenido ninguna convocatoria al respecto, entonces, debido a la gran incertidumbre y zozobra e inquietudes que los funcionarios en este momento están teniendo, es indispensable que ese manual de puestos se haga lo más pronto posible, para regular contrataciones, para regular a los compañeros que están, porque ellos día a día, a partir de que la nueva Junta Directiva entro ellos están asustados, en qué momento llegan y ya no tienen trabajo porque prácticamente se les ha amenazado, de que los van a quitar, de que se quiere

gente muy profesional, de una u otra increpancia en cualquier momento les hacen y en estos tiempos cualquiera está preocupado en mantener su trabajo, en dos ocasiones doña Ana Lucia es la que ha corrido para que a ellos se les efectúe el pago del salario y en nombre de ellos queremos dar las gracias, porque hasta se les ha pagado después de la fecha de salario por el mismo desorden que está imperando ahorita en ese Comité de Deportes, estas son mis palabras y quiero que escuchen por favor a la compañera Martha que ella va exponer el sentimiento actual de los trabajadores del Comité.

La señora Martha Montero Bruno, cédula número 1-884-005 indica, de verdad nosotros como empleados del Comité de Deportes, nos sentimos demasiado acosados laboralmente por medio de la Junta Directiva que ingresó el año pasado ya ha diciembre cumplen un año, nosotros solo que despidos, que contratan gente, que vamos a despedir gente, uno llega, llega ya indispuesto desde que abre el portón, el señor don Ronald que nos va a despedir, no sé si el señor tiene el dinero para despedirnos a nosotros, por lo menos los que tenemos muchos años de estar allá, pero todos necesitamos el arroz y los frijoles, a nadie le gusta llegar y ver que nos van a despedir de la noche a la mañana sin ningún motivo, porque ese señor nos acosa laboralmente, sinceramente han habido juntas de juntas y esta es la más mala que ha habido, nosotros no nos sentimos bien con esta Junta Directiva, porque no ha llegado hacer nada, ni siquiera por los empleados, solo que nos van a despedir, comentarios que hay mucha gente, yo no entiendo si hay mucha gente en el Comité Cantonal de Deportes, como en el Estadio contratan gente, mandan gente del Estadio para el Comité de Deportes, entonces, como siguen contratando si hay mucha gente, mis palabras son de que porque tenemos que estar viviendo esto ahora nosotros, entonces, yo pienso que nosotros necesitamos que nos ayuden, porque de verdad que estamos solos, les agradezco mucho si nos pueden ayudar, de verdad, nosotros no nos sentimos cómodos con nuestros trabajos desde que empezó esta Junta Directiva porque ninguno ha hecho nada, más que amenazar y siempre nos hacen a un lado, ahora con lo de los Juegos Nacionales una camisita así porque quedo para los empleados, pero por otro lado reparten las camisas, entonces, uno ve, que para nosotros no hay, pero para otros si, y es la Junta Directiva sinceramente, nosotros necesitamos que por favor nos ayuden, de verdad, otra cosa cómo es posible que allá llegan todos los jugadores de Guadalupe a nadar de gratis y nosotros para ver un partido el domingo hace poquito el de la Liga nos cobraron las entradas, dichas entradas que dicen que son de cortesía, porque dice cortesía si yo pague por mi entrada, me entienden porque es tanta cosa, como es posible que para el Día del Padre ni un café, que para el Día de la Madre ni un café tampoco, porque todo es para ellos nada más, entonces, si tienen muchos empleados y ellos dicen que hay que despedir siete, que hay que despedir, bueno entonces porque contratan más personal ahí, eso tienen que investigarlo, porque yo no lo veo eso bien, yo les agradezco mucho que me hayan escuchado, muchas gracias y que hagan la comisión por favor para que de verdad nos ayuden con eso, porque ahí hay muchas cosas que de verdad deberían de ver y viene por la Junta Directiva nada más.

El Regidor Suplente Johnny Soto Zúñiga manifiesta, el Comité Cantonal de Deportes que le quede claro a todo el pueblo y al Concejo es parte de la estructura organizativa municipal, por lo tanto este Concejo Municipal debe velar por el presupuesto, la planilla y que trabaje en buena gestión deportiva y administrativa el Comité Cantonal de Deportes, ya eso está muy claro, la compañera Rebeca lo expreso, la misma Sala Constitucional ha dicho que si bien goza de una personería jurídica instrumental, es parcial, pero no es plena para hacer absolutamente lo que quiera, sino

que este Concejo Municipal debe actuar y fiscalizar, yo al menos he considerado que las municipalidades no deben desmembrarse, tampoco descentralizarse, porque perdemos la vigilancia, perdemos la fiscalización sobre los dineros que precisamente aprueba este Concejo con el 10%, bueno hasta el 10%, porcentaje queda 3%, eso de criar islas aparte va en perjuicio porque perdemos la política pública de buen interés público de que los dineros realmente se utilicen para el deporte y la recreación como lo dice el Comité Cantonal de Deportes, ya casi va para más de un año el nuevo Comité Cantonal, pero en materia de la planilla no deba darse un Ius Variandi cambiando plazas o cambiándole las formas de trabajo a los trabajadores, entonces, yo creo y solicito que debemos hacer una investigación exhaustiva para proteger a los trabajadores y ver los programas si son rentables y si se está haciendo la gestión respectiva, porque efectivamente también el Colleya Fonseca necesita personal y yo no sé si se va a establecer una unidad técnica, entonces, porque no trasladar compañeros de la administración para administrar el Colleya Fonseca, entonces, no sería justo, hay que primero proteger a los de la casa, que se contrate nuevo personal que se yo para la administración del Colleya, ver todas esas cosas, por eso es importante no es venir aquí y crear un convenio, un contrato, dar y desentendernos, no, la Municipalidad, tanto la Administración, como el Concejo debe estar ojos visores para este tipo de asuntos y estar llamando la atención o llamando a la Junta Directiva a su Presidente, para que nos venga a dar explicaciones claras de que es lo que está sucediendo, oímos una cara de la moneda, pero también yo siento en buen debido proceso y justo que oigamos también la otra cara de la moneda, para tener una idea un derrotero claro del deporte y la recreación en Goicoechea.

El Regidor Propietario Gerardo Quesada Arias expresa, lo que es bueno para el ganso es bueno para la gansa, hace unos días atrás se hizo una disyuntiva grandísima con un pleito que hubo en la rendición de cuentas del Comité de Deportes, en cuenta yo tuve la oportunidad de expresar mi peculiar comentario acerca de la cantidad exagerada de empleados, porque así es, de empleados que según dicen está solapando el Comité de Deportes y don Ronald en varias veces, en ocasiones nos dijo, no ahora que tengamos el Colleya voy a pasar gente de allá para acá, esa era la lógica, pero lo que usted me dice que está pasando gente al revés, ya eso es extraño, después, si se dijo que iba a ver una investigación de la cantidad de gente, se iban acomodar, por puestos, que en cuenta yo le hice un comentario que cómo iba hacer, porque lo que más comentarios tengo es que tiene mucha gente de la que más gana, o sea, de un sueldo de ellos, contratan a cuatro o cinco de ustedes, yo le hice esa pregunta, que yo quiero ver esa calidad de gente afuera, porque hay instituciones que un mismo empleado puede hacer varias funciones, pero si me preocupa porque la última vez que hable con él, me dijo que había contratado creo que un contador algo así, bueno, yo sé que es un profesional, pero si me deja la duda de lo que usted dice de jalar gente de un lado para otro, porque si extraño, porque él dijo voy a jalar gente de allá para acá, para acomodarlos y así no despedirlos, entonces, en eso si nos puede servir la Comisión Bipartita tal vez para que investigue esas cosas que están pasando, porque se oyen muchos rumores, muchos rumores y decía mi abuelo que cuando el río suena es porque piedras trae y resulta que un día de estos hicieron una publicación que la Escuela de Futbol dice una cosa y el Futbol Guadalupe es otra cosa, yo que medio entiendo el futbol se me enredo totalmente, porque digo yo entonces hay dos instituciones dentro de nuestro Cantón, o sea, hay un enredo, después había comentarios de que no se estaba cobrando, hay comentarios de que si se está cobrando, que dan un saquito, o sea, hay cosas que hay que investigar, yo tengo muy buena relación con don Ronald y escucho lo que él me dice, pero una cosa es decir y otra cosa

es hacer, así que yo si me les voy a poner al pendiente de eso, porque a mi esas injusticias no me gustan, ya sea con ustedes o con cualquier ser humano.

El Regidor Suplente Luis Ángel Céspedes Rodríguez indica, preocupación me causa y mucha preocupación, porque en la Comisión Bipartita nuestra preocupación fue para recuperar el Estadio para el Cantón y no para negocios, ni familiares, ni personales, ni para amedrentar trabajadores, sino era para encontrar lineamientos realmente comunitarios, para mejorar la calidad del deporte, si me causa mucha preocupación porque cuando el señor Ronald llego dos o tres veces a la Comisión Bipartita nos habló de planes, de una planificación que realmente nunca la presentó, y que conste en actas, porque así como miraba a los ojos diciéndome que estaba diciendo verdad, hoy puedo decir que me dijo mentira y si algo molesta es la gente que miente, molesta la gente que miente, me molesta porque oigo a vecinos que tenían programas en la piscina con niños con discapacidades, con música y les cobraran equis cantidad y se han quejado de que hoy cobran 5, 6 veces el monto por la hora, don Ronald nos dijo en la comisión muy claramente que el Club Guadalupe era una empresa privada, cuyo dueño era un mexicano y que si llegaba al Estadio iba a pagar lo que correspondía, por lo tanto no es un ente beneficiario de lo que nosotros queremos en el cantón, no es beneficiario y si lo están utilizando así están malversando los fondos del municipio y cuando la comisión recomendó que se le entregara el Estadio al Comité de Deportes no se dijo que permanentemente, hablamos de que fuera un equis tiempo y así está en el documento porque debemos de convocar a ver quién lo va a utilizar, quien lo va administrar y como la Municipalidad va a controlar eso, ténganlo presentes señores de este Concejo, porque el asunto no ha terminado ahí y señor Presidente yo le pido que haga una comisión o que le dé el mandato a la Comisión Bipartita muy claro, porque esto debemos de pararlo, quiere decir que se burlaron de nosotros, se burlaron de nosotros y por ahí hubo un documento de una acusación que se hizo que llego al seno de este Concejo y luego fue retirada, porque supuestamente hubo un arreglo entre el Administrador y el señor Presidente, pero el documento existe señor y si es necesario que lo haga alguien por la calle vamos a sacarlo de nuevo, pero esto tiene que limpiarse, el Cantón es un Cantón digno, un Cantón con mucha capacidad para estar en esto y llévenmele el mensaje a don Ronald, que no me vuelva a ver a los ojos para que no me mienta más.

El Presidente del Concejo Municipal señala, don Luis el documento todavía está en la Comisión de Jurídicos, en vista de la participación vamos a retomarlo, porque está en análisis, independientemente el convenio que se manejó con la Administración, pero todavía está en la comisión y entonces vamos a retraerlo, de hecho lo estuve conversando con el señor Asesor con respecto a ese documento y acerca de esa denuncia, entonces, vamos analizarla, porque cuando llegó se nos comunicó que hubo un arreglo, pero el documento no ha sido retirado todavía, entonces, vamos a darle el seguimiento necesario.

La Regidora Propietaria Irene Campos Jiménez expresa, don Joaquín en vista de que los funcionarios han sentido temor o inestabilidad laboral a partir de que la junta directiva asumió labores mi recomendación sería nosotros aquí nombramos un fiscal, entonces, pedirle un informe a ese fiscal sobre qué es lo que está sucediendo en realidad, él es el representante del Concejo Municipal ante la Junta Directiva, entonces, solicitarle a él un informe, él tiene que tener claro el panorama que está ahí porque él está con la Junta Directiva, entonces, solicitarle a él que nos dé un informe y lo otro es

solicitarle a la Comisión Manual Estructural también que revisen el documento como dijo doña Rebeca que ellos tienen ahí presente.

El Presidente del Concejo Municipal señala, yo siempre lo he dicho aquí el concepto que se ha tenido con respecto a la Presidencia y a los compañeros de este Concejo que hemos estado en contra de los trabajadores, jamás, de hecho doña Rebeca lo dijo ahora 3 de abril, el 3 de abril fue cuando fue presentada, nosotros iniciamos, pero habían ciertos documentos anteriores que nosotros pusimos al día, pero doña Rebeca vamos analizarla y vamos a invitarla inmediatamente, voy a pedirle a los señores Asesores y también a la Secretaria que en la próxima reunión de Manual Estructural sea el punto número uno para que usted esté con nosotros, ellos dijeron y doña Marta dijo algo muy cierto ahorita, dijo que la Junta en general y yo quiero que ustedes, ahí están las actas y que vean ustedes como fue la votación y cuáles fueron las personas que fueron nombrados y quienes fueron los que votaron para la elección que hay en este momento, entonces, nosotros el Concejo tenemos responsabilidad también a la hora de elegir esa junta, tenemos que asumir la responsabilidad también de ver como solucionamos este problema.

El Síndico Suplente Carlos Alfaro Marín señala, ojalá que de aquí salga algo bueno, yo tengo aquí en mi poder, yo ya pedí las actas y pedí un estado financiero del Colleya, si me preocupa como se está manejando el asunto ese, porque no es tan transparente como yo quisiera y con respecto a las anualidades desde que yo estaba ahí yo fui una vez vocal ahí en junta directiva en el Comité de Deportes, siempre le dije a los compañeros que lucharan por esas anualidades y esas anualidades dicen que esta Junta Directiva es más mala que las otras, las otras eran políticas completamente políticas, eran absolutamente ineficientes en todo campo y yo creo que tal vez esta junta directiva no tiene tanto la culpa, no los quiero eximir un poquito, pero ellos fueron los que cargaron un montón de empleados, metieron empleados a diestra y siniestra por intereses políticos, no fue porque se ocuparan esos muchachos, si no que se llaman y punto eso es todo, meto a tal persona porque don Oscar Figueroa en eso si era digamos que era un dictador casi, él hacía lo que le daba la gana, imagínense, creo, no estoy muy seguro no sé si fue la Administración que aumento los salarios a 3, 4 compañeros y eso no es por un acuerdo de Junta Directiva digo yo, habría que revisar las actas por eso, pero sí esta Junta Directiva puede ser que no sea la más buena, pero anteriormente la Junta Directiva era un rotundo fracaso, imagínese que una vez asignaron una plata para la cancha de Purral millón y medio y después resulta que no, fue que se equivocaron, que era para la cancha de futbol playa y nunca llego ni una sola vagoneta a la cancha de futbol playa, se perdió millón y medio no se sabe dónde están, puede ser que estén por ahí guardaditos y les tengo una pregunta nada más, como es posible que vengan arrastrando un déficit de 26 millones, veintiséis millones no se los brinca cualquiera y los pobres compañeros están en esa zozobra, pero es porque ha habido muy mala administración de parte de los señores administradores han sido fatales, creo que es hora de que se pongan las cosas bien claritas y con respecto a la comisión es doloroso ver que compañeros ya no quieren asistir, que compañeros que ya no van, yo creo que sería bueno que esa comisión se reorganizara otra vez de nuevo para poder hacer quórum porque nos reunimos y nos falta uno, nos faltan dos, pero vamos a ver en un futuro que se puede hacer y cuando dicen que no les llegan los salarios no es por culpa de la administración de acá, no les llega los salarios es porque la administración del Comité de Deportes se atrasa o tienen la Caja del Seguro Social atrasada, tienen cualquier cantidad de problemas y ahora ya no les perdonan eso, entonces, presenten todas las

cosas en orden para poderlo hacer, yo creo que si ha habido una muy mala administración y no es desde ahora, desde hace años y creo que todavía falta una auditoria más y que sería bueno que la hicieran para ver si esta Junta Directiva ha actuado transparentemente.

El Presidente del Concejo Municipal señala, voy a pedirle a los compañeros que por favor se refieran al tema principal por el cual se están presentando los compañeros, no los voy a comprometer a los compañeros, pero si yo en este momento les pido que levanten la mano cuales fueron contratados en la administración anterior, hoy justamente ellos tienen su trabajito, yo no entiendo se está hablando de procesos anteriores de la junta anterior y se vieron los resultados, pido por favor que nos refiramos a los temas exclusivamente, porque si no voy a tener que quitar la palabra.

El Regidor Propietario Nelson Salazar Agüero manifiesta, básicamente doña Irene Campos me robo las palabras, el señor fiscal es el que debería de estarnos informando antes que incluso ellos lleguen, la segunda, discrepo un poquito de la versión de don Luis Céspedes, porque la Comisión Bipartita simplemente se definió solo para ver si el Colleya Fonseca seguía bajo el Grupo Icono o no, a mí lo que se me ocurre, proponiéndole aquí a los compañeros, es que se crea una comisión conformada por un integrante de la Comisión Manual Estructural, uno de Gobierno, que la Administración nos preste si no tiene ningún problema un representante de Recursos Humanos y tal vez alguien de jurídicos y así ver que logran hacer.

El Regidor Suplente Daniel Pérez Castañeda indica, yo creo que si hay evidencia suficiente para armar un caso de acoso laboral o cualquier otro tema, entonces, creo que es un deber de los compañeros denunciarlo y llevarlo hasta las últimas consecuencias, entonces, desde ahí yo creo que si hay voluntad de iniciar un proceso por parte de los trabajadores, creo que debe asistir y se debe encaminar esto ante las instancias que pueden resolver ese tema, sí aquí se va a tomar una decisión y este Concejo consideraría que hay realmente este abuso, entonces, que se recomiende el camino de acción necesario y no creo que sea posible una comisión especial, porque si ya el reglamento está establecido a quien le corresponde que no estoy del todo seguro pero creo que es Manual Estructural o a jurídicos en eso ahorita no tengo certeza, es ahí donde debe ser evacuado, así que nada más voy a referirme para que se de los derechos de todas las partes como deben darse y sobre todo de los trabajadores, si efectivamente existe evidencia de que hay acoso laboral, entonces, que se encamine y que se hagan los procesos administrativos necesarios.

La Regidora Propietaria Rosa Alvarado Cortés expresa, yo si voy hablar y creo que tengo todo el derecho de hablar porque yo fui una de las que ahí dijo don Luis que se burlaron de los regidores, pero yo quiero decirle a todos que de mí no se burló porque nunca he votado absolutamente nada y se los advertí, se los dije ese estadio no va a funcionar y aunque digan que no hable de lo que no viene al caso, yo si voy a decir, está pasando un informe para que yo lo firme, pero yo no voy a firmar absolutamente nada que venga de ese Comité, ni que venga del estadio, nada, así como no vote para que se les dé un presupuesto para que hagan esa cancha, no votaré nada y voy hablar sobre ese informe, no sé qué dice, pero voy hablar lo que el señor dijo aquí don Ronald, el señor don Ronald dijo que aquí no se le iba a cobrar absolutamente un cinco a aquellos niños que fueran a entrenar, que no se les iba a cobrar a nadie por alquiler, porque el estadio era del pueblo y llego a mi casa y hay un chiquito uniformado y le digo papito para

donde va, dice voy para el estadio y le digo al papá que dicha ahora no te cobran verdad podes llevar hasta el otro que tenes, y me dice como que no me cobran, claro que me cobran mil colones, lástima que no tengo el recibo en la mano para venir donde ese señor, pero eso no puede ser, entonces, yo he estado en contra y seguiré en contra y a los trabajadores les digo, así como las palabras que está diciendo Daniel las tenía aquí apuntadas, si hay acoso denúncienlo, denúncienlo ante el Ministerio de Trabajo porque nadie los puede acosar, ustedes tienen que ser valientes y defenderse, ese es un acoso laboral y no los pueden estar acosando, porque para eso ustedes están trabajando y ese señor desde hace mucho tiempo yo lo conozco cuando una vez llego a una reunión para que le dieran no sé qué en el Comité Cantonal de Deportes porque era de la Universidad iba a traer un montón de gente, años, por eso yo cuando aquí se habló de entregarle eso a ese señor, yo dije no, yo no voto y no votare y ojalá que se haga un convenio y se lo den a alguien, una empresa que se haga cargo de ese estadio, mucho menos darle esa plata que está pidiendo para la cancha, que hacen la plata que le cobran a los jugadores de otros equipos, donde está, y si el señor estuviera presente se lo digo también, porque aquí no he votado absolutamente nada, así que quiero decirles que de mí no se burlaron, se burlaron de todos los que votaron.

La Regidora Suplente Olga Bolaños Jiménez señala, yo quisiera preguntarle a la señora si todos los miembros de la Junta Directiva los tratan mal, los amenazan o es solamente el señor Ronald Salas, doña Rosa recibo no va a encontrar porque el señor no da recibo de los mil colones que le cobra a los chiquitos, esos recursos no ingresan ni al Comité Cantonal de Deportes, no sé a dónde porque no se facturan y puedo decirlo porque mi nieto va ahí y yo lo sé, porque nunca nos dio recibo cuando dimos lo mil colones, dejamos de darlos porque no nos parece que tengamos que pagar para que el niño vaya a jugar en esas dos horas que les corresponde a ellos para la diversión y si sería muy bueno que se cree una comisión o que la misma Comisión Bipartita investigue este caso, porque son muchas cosas anormales las que se están dando, hay una denuncia también de una señora que ingreso hace poco donde señala que el señor Salas la trato muy mal, que le dijo cosas muy feas, o sea, ya son varias y hay una en jurídicos, una denuncia también, entonces si sería muy bueno que esto se investigue con seriedad.

TRASLADAR DICHA AUDIENCIA A LAS COMISIONES ESPECIAL DE MANUAL ESTRUCTURAL MUNICIPAL, GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN Y DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA ESTUDIO Y PRESENTEN DICTAMEN AL CONCEJO. COMUNIQUESE.

El Presidente del Concejo Municipal indica, pedirles a los señores Presidentes para que sean puntos importantes en las agendas en los próximos días.

La señora Rebeca Céspedes Alvarado señala, recalco, nuestra visita es en función de la situación que están viviendo los trabajadores, don Carlos lamento lo que usted está diciendo, porque el que tiene trabajo ya no quiere perderlo y si por política o por amistad o por lo que sea alguien tiene su trabajito hoy no quiere perderlo, lamento esas palabras don Carlos, repito don Joaquín nos interesaría que se haga una comisión nueva, porque el señor tiene amigos aquí en el Concejo que se podrían parcializar hacia él, la Comisión Bipartita no creemos que sea la mejor y si me gustaría que se cree una comisión nueva para trabajar limpiamente, sabemos que a partir de mañana la furia se va a desatar y va a decir mentirosos y va a venir a decir un montón de cosas, pero ya

nosotros tenemos experiencia en eso y yo le digo a los funcionarios que nosotros con la verdad vamos a ganar y si ya tenemos una cita en el Ministerio de Trabajo también, pero era importante que ustedes que son los que administran la plata de la Municipalidad tengan conocimiento de lo que le está pasando a los compañeros del Comité, porque en reiteradas ocasiones se ha dejado decir que el Concejo Municipal es quien está presionando para que toda esta situación se esté dando, que el Concejo Municipal está pidiendo que se quiten entre 6 y 7 funcionarios, que el Concejo Municipal está pidiendo que se recorte el pago de ellos, que el Concejo Municipal están mis amigos, entonces, por eso fue decisión de todos venir hoy a escuchar de parte de ustedes cual era la posición, porque si se ha manipulado que el Concejo Municipal son amigos, entonces, en honor a la honestidad que se haga una comisión nueva y a los que tal vez se sepa que son cercanos al señor nos llamen a nosotros para estar ahí fiscalizando.

El Presidente del Concejo Municipal indica, doña Rebeca le vuelvo a repetir, al elaborar una comisión especial tiene que venir al Concejo para que sea trasladada y conocida en una comisión permanente, lo más conveniente es la comisión y téngalo por seguro, yo lo tengo bien claro y ustedes van a estar ahí en los momentos oportunos, porque es importante que salga ya de una comisión permanente y la de Jurídicos, Gobierno y Administración y Manual es importante, ténganlo por seguro que los vamos a convocar, no vamos hacer una reunión cuando se vaya a ver este tema sin que estén las personas responsables presentes y también es potestad de este Concejo Municipal el convocar al Presidente del Comité Cantonal de Deportes y lo vamos a estar convocando a una audiencia lo más pronto posible a este Concejo Municipal.

La señora Rebeca Céspedes Alvarado señala, tal vez para terminar un poquito Joaquín, ojalá que sea antes de fin de año porque hay contratos que están en el limbo y que se están amenazando que no se van a renovar.

El Presidente del Concejo Municipal indica, los primeros días de diciembre vamos a estar convocando a estas reuniones no vamos a darle más largas por los tiempos, me imagino que termina el 31 de diciembre los tiempos por el presupuesto.

La Sindica Propietaria Lorena Miranda Carballo expresa, yo no iba a decir nada, pero escuchando a doña Rosa pues si hay que decir las cosas, ya que este Concejo va a formar una comisión y sabemos que en este cantón hay niños muy pobres en todos los distritos y se habla de que los sábados les cobran, ojalá que esa comisión proponga que cuando hay partidos oficiales no se den entradas de cortesía incluso a miembros de este Concejo, porque a mí me han preguntado a usted le da el Comité de Deportes entradas de cortesía y les digo no señor y si me la dieran no la recibo, entonces, si le propongo a la nueva comisión y se da por amistades, me di cuenta en Ipís, seis personas que asistieron al último partido de la Liga con entradas de cortesía, entonces, le propongo a la nueva comisión que esas entradas de cortesía sean repartidas equitativamente entre los niños más pobres de este cantón.

La Alcaldesa Municipal indica, quiero felicitarlos por venir alzar la voz en el Concejo Municipal y denunciar lo que está pasando, en este año dos veces hicieron una huelga que yo no tenía nada que ver y la vinieron hacer aquí a la Municipalidad, dos veces se les atraso la entrega de cheque, pero no fue porque yo quise, si no es porque esta Junta Directiva no cumplía con lo solicitado de acuerdo a las normas técnicas,

anteriormente nunca se les atraso ningún pago de salario a ustedes, tengo 8 años de estar acá y en este año fueron dos veces, de verdad decirles que se han dado muchas cosas extrañas, un estadio que fue entregado a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes donde después vienen y sacan un dictamen de que se les ponga presupuesto para el cambio de esa gramilla, donde ese estadio pasa día y noche siendo utilizado, ese estadio no descansa esa gramilla y es la segunda vez que lo digo acá, ahora en la tarde 4 escuelas habían ahí entrenando, más los eventos en el día, más los partidos que se hacen en el día, sábados y domingos no sé, pero el sábado que venimos hacer la elección del Comité de la Persona Joven ese estadio estaba lleno también, partidos de futbol, no descansa esa gramilla y cuál es el mantenimiento que le da, bueno solo don Carlos dice que él tiene un informe ahí del Colleya, pero a mí me extraña mucho, porque el informe no lo puede tener un Sindico, el informe debió haber llegado al Concejo Municipal y les quiero decir algo la Comisión Bipartita que fue la que le dio el estadio a la Junta del Comité Cantonal de Deportes como dice el dicho solo los ríos no se devuelven y pueden derogar ese acuerdo, igualmente derogar esa moción que dijeron de que se le dé el presupuesto para el cambio de gramilla a ese estadio y pueden tomar la decisión de que se saque a concurso público la administración de ese estadio, es una lástima como se está deteriorando y a los funcionarios les digo si se sienten acosados laboralmente me uno a las palabras que dice doña Rosa denuncien, porque aquí en mis ocho años de administración yo nunca he acosado laboralmente a ningún funcionario, entonces, no se dejen y los felicito porque es la primera vez que los funcionarios del Comité Cantonal de Deportes vienen alzar la voz aquí en contra de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes, entonces, antes estaban bien y ahora están mal.

El Síndico Suplente Carlos Alfaro Marín expresa, Rebeca con todo respeto, mis compañeros, porque siempre los siento como compañeros míos, yo jamás quiero que ellos se vayan, lo que quiero es que los reubiquen que puedan trabajar en el estadio, que puedan estar en otro lado, pero recuerden muy bien que el reglamento dice que el 90% se va en deportes y el 10% en salarios, eso por un lado y segundo, yo no tengo ningún informe, yo lo único que le pedí a la Junta Directiva que me dieran un informe y todavía no me ha sido entregado aquí tengo la nota y que han hecho con la plata del Colleya y que han hecho en la Junta Directiva, que si los acuerdos de Junta Directiva concuerdan con la plata gastada en el Colleya, para mí siempre serán mis compañeros y se lo dije bien claro a mí me preocupa más, muchísimo más las anualidades de ellos, han estado abandonados durante muchos años, ahora dicen y yo recuerdo muy bien que aquí se dijo que felicitaban al señor Presidente del Comité de Deportes por el informe que entrego, yo recuerdo muy bien que fueron palabras, creo que fueron palabras de dos señores por acá, que dijeron que era un informe excelente y yo dije que no, que para mí no era un informe, pero si le digo a Rebeca con todo cariño y respeto que a los compañeros que han actuado bien, que han trabajado bien en buena hora que sigan ahí, los compañeros que no han cumplido con su deber pues si van tal vez a sufrir las consecuencias y están aquí ahora porque nunca estuvieron sindicalizados, ellos siempre fueron manejados a como querían las Juntas Directivas anteriores, pero ahora que están sindicalizados ellos se hacen presentes acá y eso es excelente.

El Regidor Propietario Ronald Arrieta Calvo expresa, claro ahora en río revuelto cada quien quiere jalar agua para sus molinos y en realidad pues a mí me parece que eso es incorrecto, estar aprovechando errores de otros para tratar de disimular errores propios, pues yo sé que eso se da en la politiquería y yo nunca voy a estar de acuerdo con eso, hay que ser objetivos y tenemos que saber que el Grupo Icono estuvo actuando

por la libre, no hubo fiscalización, también las relaciones laborales eran así como muy buenas, entonces, no nos aprovechemos de la ocasión y guardemos un poco la objetividad, el hecho de que ellos hayan entregado el estadio en condiciones deplorables tiene una responsabilidad, era la alcaldía quien tenía que estar supervisando eso y si entregaron esa gramilla en ese estado deplorable fue por falta de vigilancia y yo nunca he entendido porque el Grupo Icono daba en garantía el estadio como ha dicho doña Ana Lucía, como van a dar ellos en garantía algo que no es de ellos, yo sé que mis conocimientos en derecho son muy pobres, pero hay cuestiones que parten de la lógica, entonces, mantengámonos sobre el piso, no aprovechemos para estar soslayando errores que se han cometido.

La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo manifiesta, secundando un poco las palabras de don Ronald, es cierto debemos ser objetivos ahorita rebuscar y no pensar en solucionarle la necesidad que están teniendo los empleados yo siento que ahorita no, yo si quiero decirle a los empleados yo soy activista por los derechos humanos, entonces, sí quiero decirles como dijo doña Rosa si sus derechos están siendo vulnerados defiéndalos porque nadie lo va hacer por ustedes, defiéndanlo, lleguen hasta donde tienen que llegar y no descansen, eso me lo enseño mi mamá, a defender mis derechos sola, porque ella me dijo esas palabras y yo quiero transmitírselo a ustedes, yo sé que a veces es un poco desgastador y demás, pero defiéndanse, ustedes tienen leyes, tienen legislación que los ampara, entonces, de verdad hagan valer sus derechos y ojalá también a las comisiones que va a ser trasladado esta audiencia que de verdad mantengan esa objetividad, que lo que dijo la señora Rebeca de que dicen que los Regidores son amigos, bueno yo voy hablar por mí, yo no soy amiga del señor Presidente del Comité de Deportes, entonces, ojalá que de verdad los demás digan que tampoco son amigos de él y que sean objetivos a la hora de dictaminar este asunto, porque verdaderamente es preocupante que se estén dando estas cosas.

El Regidor Suplente Daniel Pérez Castañeda indica, yo creo que aquí se mezclaron dos temas y por eso pedí la palabra, porque creo que aquí se hizo alusión al trabajo que se ha hecho desde la Comisión Bipartita, la situación de los trabajadores, yo soy fiel defensor como ya me conoce doña Rebeca que hemos participado en luchas afines, fiel defensor de los derechos laborales y como trabajador porque también soy un trabajador no en este espacio pero en otros, también sé lo que es vivir acoso laboral y por eso creo y defiendo todo lo que es los derechos laborales, ahora referente al estadio que salió el tema voy a decir nada más lo siguiente, la comisión no le dio el Estadio de forma definitiva al Comité de Deportes, no fue que se dio un convenio de administración, ni tampoco se le dio carta abierta de hacer en ese bien inmueble una junta directiva o una persona en particular quiera, se tomó una medida preventiva para garantizar que ese bien quedara abierto al público, si han habido incumplimientos en eso y se puede demostrar, entonces, que este Concejo también va a tener que tomar cartas en el asunto, va a tener que llamar a cuentas a los responsables, porque voy a decir algo que no podíamos hacer con el Grupo Icono, al Grupo Icono no lo podíamos traer aquí y decirle que está haciendo con el estadio, él nos va a decir lo hacemos como nosotros queremos porque somos una empresa privada y estamos bajo el derecho privado, aquí ya se está presentando evidencia y si efectivamente se está dando un mal manejo, aquí mismo vamos a llamar al Comité de Deportes que nos explique qué es lo que está pasando ahí, porque ellos no son dueños de ningún bien inmueble, ellos se deben al pueblo goicoecheano igual que todos los que están aquí sentados, lo único que puedo decir referente al estadio es que nunca más va a estar en manos privadas, porqué, porque

es del pueblo goicoecheano, pero también digo lo siguiente, yo rechazo cualquier acoso laboral, yo elevo la voz que si efectivamente alguien se está aprovechando de su relación laboral para ejercer persecución, para ejercer discriminación también debe asumir su responsabilidad sea quien sea, así que yo lo que digo es que de aquí se tomen las acciones que se tengan que tomar para llevar a los responsables adonde tenga que ir y a dar las cuentas a la institución que tengan que dar, Ana nosotros no le dimos eso al Comité de Deportes para que hiciera lo que le diera la gana, nosotros lo dimos en una coyuntura muy particular, ahora ya viene el proceso para que eso este reglamentado, este de una forma organizada, en que se garantice que si han habido abusos, si han habido cobros irregulares o han habido otras circunstancias no se den nunca más.

El Regidor Suplente Carlos Murillo Artavia indica, primero que todo preguntarle a la señora Rebeca que ella dice que acosan, pero no dice nombres, es importante decir nombres, me parece que esa doctrina que le inculco a la muchacha que está a la par de ella no es la correcta, porque se viene a acusar, acusar, pero no se dicen nombres, se viene a decir amigos, usted no tiene amigos aquí en el Concejo doña Rebeca, primero por ahí, después se queja del estadio, doña Ana Lucía fue la que lo inauguro, no está de acuerdo con que el estadio se dé, pero sí que lo tuviera el Grupo Icono entonces, pero si está de acuerdo en la forma en que se dio el estadio, esa manera tan deplorable que está, ese no es el actuar.

El Regidor Propietario Gerardo Quesada Arias expresa, doña Rebeca y Marta, me disculpan, porque yo sé que el tema que ustedes tocaban era de los trabajadores yo ya interferí, si le quiero aclarar Rebeca, una cosa es amigos y otra cosa es buenas relaciones, por aquello que me involucre y yo a un amigo lo llevo a un funeral no me entierro con él y lo he dejado claro muchas veces aquí, ahora yo solo tengo un amigo y está en otro lugar, mi amigo es Dios nada más, aquí lo que tengo es buenos compañeros y algunas cosas, vea el caso, me voy a secundar de las palabras de don Ronald Arrieta hoy, don Ronald excelente su comentario, pero refiero, dijo don José el Estadio no ha sido dado por esta Comisión de Sociales a ninguna parte, ahora cualquier persona que tenga una casa de alquiler, cuando echa a un inquilino y va alquilar la casa lo primero que hace es arreglar la casita para alquilarla, entonces, no refiero porque meterle a ese estadio sea quien sea que lo vaya administrar después venga hacer tema de este momento, yo sí sé que cualquier niño que vaya ahí hoy en día es un peligro, para cualquiera que quiera jugar, ya sea pagando o de gratis porque esa gramilla no está apta para ningún ser humano juegue ahí, ahora vuelvo y repito, mucha gente aquí se rasga las vestiduras yo no vote, yo aquí, yo allá, por lo mismo porque tapa ciertos amigos, pero como dijo alguien por ahí esto es politiquería, hablan de las entradas de gratis porque no les ha llegado, pero si les llegaran les llega o porque no abrimos el palco, porque yo soy uno que cuando abren el palco le digo a doña Ana que me lo preste para ir ahí, porque me gusta ver el partido, yo jalo cuatro, cinco carajillos, ir a pagar 5, 6 entradas es cariñoso, si doña Ana me abre el palco yo con mucho gusto, pero quiero que me disculpen ustedes empleados, ese no era el tema de ustedes, me disculpan se abrió el tema, pero hay que dejar las cosas claras, decía mi abuelita, cuentas claras, chocolate espeso.

El Regidor Propietario Guillermo Garbanzo Ureña indica, pues sí es lamentable la inseguridad para cualquiera que trabaje, es preocupante estar en una situación insegura, pero todos sabemos que en el Comité Cantonal las aguas estaban turbias y el río estaba revuelto, muchas veces cuando se trata de poner orden desgraciadamente hay alguien

que no está de acuerdo, si bien es cierto don Ronald Salas es el Presidente de la Junta Directiva, pues es la Junta Directiva la que toma las decisiones en el caso y es la Junta Directiva la que tiene que hacer los análisis sobre los trabajadores, las políticas, que debe seguir en la administración del Comité Cantonal de Deportes, sí hemos oído del señor don Ronald que los gastos administrativos no permiten invertir en deporte y esa ha sido una queja constante aquí y en todo lado, ha sido una queja constante del Presidente de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes, que la planilla supera por mucho los límites y que se necesita que queden más recursos para invertir en deporte, lo otro que quisiera abonar es que aquí se han revuelto las papas y los chayotes, porque estamos atendiendo a la señora Rebeca y a doña Marta y resulta que salimos con el asunto del estadio, yo quisiera contestarle un poquito a doña Ana, porque ella hace alusión a que ese estadio se está utilizando mucho y que están dañando la gramilla, no doña Ana ya cuando entrego el Grupo Icono el estadio la gramilla tenía más de un año de que ya estaba fuera de circulación y si permitieron que se jugara este torneo fue por no perjudicar de sobre manera a un equipo de primera división, pero ya esa gramilla el Grupo Icono la entrego ya fuera de circulación, ya la gramilla no servía y nosotros somos testigos porque estuvimos presentes ahí el día que ellos mandaron a decir que fueran a recoger las llaves, del Grupo Icono podríamos hablar aquí toda la noche y yo creo que ha sido uno de los grandes errores que se han cometido en estos Concejos Municipales de haber escogido a una empresa que llego y ofreció de todo y que al final de cuentas nos dejó un estadio en un estado deplorable, yo quisiera llamar a la reflexión a los compañeros porque aquí se está diciendo inclusive que fue la Comisión Bipartita la que entrego el Estadio, fue el Concejo Municipal, la Comisión Bipartita recomendó y el Concejo Municipal aprobó, los que votamos somos responsables de lo que hicimos, estábamos despiertos, sabemos lo que hicimos en ese momento y si yo tuviera que volver a votar, voto exactamente igual porque no me arrepiento de lo que hice y creo que fue la decisión muy acertada que ese estadio volviera a la Municipalidad.

La Alcaldesa Municipal expresa, a modo de aclaración nada más, don Guillermo Garbanzo en ningún momento yo mencione ningún grupo, ni mucho menos el nombre de Icono, nunca lo mencione, me referí a los funcionarios y a la Junta Directiva que si dije el dictamen es de la Comisión Bipartita y que si ocho regidores lo votaron y doña Rosa Alvarado no lo votó y nunca ha votado nada del Comité de Deportes, ahora don Carlos Murillo, usted miente al decir que yo inaugure ese estadio, yo no estaba acá cuando ese estadio lo recibieron y se inauguró, yo no estaba en esta Municipalidad, yo en ese momento trabajaba en el Ministerio de la Presidencia, no tuve absolutamente nada que ver con el estadio, diferencia a esa foto que usted tiene ahí, no es la inauguración del estadio, esa fue la inauguración del segundo cambio de la gramilla, porque ese Grupo Icono, ahora si lo voy a mencionar, ese Grupo Icono si cambio esa gramilla dos veces.

La señora Rebeca Céspedes Alvarado manifiesta, bueno yo también voy a contestarle a don Carlos y a don Guillermo, también le voy a decir que miente don Carlos, yo lo aclare también cuando volví a decir que yo vine aquí hablar de los trabajadores, no del Estadio, lo dije o no, no sé si usted me escucho, yo nunca hable aquí de acoso fue la compañera, usted está señalándome que fui yo, yo dije que había incertidumbre en los trabajadores y que es muy feo tener incertidumbres como en su momento lo tuvimos con un Alcalde aquí y lo de los amigos regidores el señor don Ronald lo dijo en una reunión con los funcionarios, entonces, le quiero decir que usted está mintiendo porque no fueron palabras mías de que yo dije que el acosaba si no que

había incertidumbre, la compañera ahorita le va aclarar, y a don Guillermo si sabemos que se va demasiada plata en los gastos administrativos, estamos conscientes, pero si hay plata para hacer nuevas contrataciones.

La señora Martha Montero Bruno señala, don Carlos yo le voy aclarar a usted la situación del acoso laboral, la situación ha venido desde que el señor don Ronald ingreso al Comité Cantonal de Deportes, hemos tenido como dos reuniones con ellos y él mismo dice primero que tiene que quitar gente, después que no va echar a nadie, pero después anda diciendo que tiene que quitar gente, que hay mucha gente que la planilla crece, entonces, el asunto viene así y se lo voy a explicar bien claro, él contrata gente para el estadio, cuando él se enoja con las personas que contrato para el estadio las manda para el Comité de Deportes y vuelve a contratar, así que pueden revisar eso porque yo no estoy mintiendo y nosotros nos vamos a defender laboralmente también, pero también queremos que todos los Regidores y los Síndicos sepan lo que está sucediendo.

Cuestión de orden

El Presidente del Concejo Municipal al ser las veintiún horas nombra a la Sindica Suplente Marlene Martínez Zúñiga en sustitución del titular William García Arias.

CAPITULO CUARTO

DICTAMEN N° 133-18 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

ARTICULO 7º

"En reunión ordinaria celebrada el viernes 26 de octubre de 2018, con la presencia de Rosemary Artavia González, Presidenta; Joaquín Sandoval Corrales, Vicepresidente; Julio Marenco Marenco, Secretario; la asesora: Lorena Obando Vílchez, se conoció lo siguiente:

SM-1673-18: SE CONOCIÓ OFICIO AG 05985-2018, SUSCRITO POR LA ALCALDESA MUNICIPAL.

CONSIDERANDO:

Que en Sesión Ordinaria N° 39-18, celebrada el día 24 de setiembre de 2018, Artículo 3°, Inciso 18), se conoció oficio AG 05985-2018, suscrito por la Alcaldesa Municipal, en el cual señala:

> *"En atención a oficio SM 1494-18, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 36-18, celebrada el día 03 de setiembre de 2018, artículo 18°, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 77-2018 de la Comisión de Gobierno y Administración, acuerdo N° 15, que modifica el por tanto 2 del acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 14-18, celebrada el día 02 de abril de 2018, artículo 10°, en razón del oficio PRESI-CCPJG-19-2018, por las razones esbozadas ampliamente por el Presidente Cantonal de la Persona Joven de Goicoechea y se otorgue el plazo de un año para que sean presentadas las políticas públicas cantonales ante*

el Concejo Municipal, remito nota DAD 03181-2018, de fecha 12 de setiembre de 2018, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo."

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

1. Trasladar el oficio SM-1673-18 de la Secretaría Municipal al Comité Cantonal de la Persona Joven Goicoechea, mismo que adjunta oficio AG 05985-2018, suscrito por la Alcaldesa Municipal el cual hace referencia de DAD 03181-2018 suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, lo anterior respecto a los recursos incorporados en el Presupuesto Extraordinario 01-2018.

2. Se solicita la firmeza."

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen Nº 133-18 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Dictamen Nº 133-18 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por tanto del Dictamen Nº 133-18 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por tanto del Dictamen Nº 133-18 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO Nº 2

"POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

1. Trasladar el oficio SM-1673-18 de la Secretaría Municipal al Comité Cantonal de la Persona Joven Goicoechea, mismo que adjunta oficio AG 05985-2018, suscrito por la Alcaldesa Municipal el cual hace referencia de DAD 03181-2018 suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, lo anterior respecto a los recursos incorporados en el Presupuesto Extraordinario 01-2018.

2. Se solicita la firmeza."**COMUNIQUESE.**

CAPITULO QUINTO

DICTAMEN N° 134-18 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

ARTICULO 8º

"En reunión ordinaria celebrada el viernes 26 de octubre de 2018, con la presencia de Rosemary Artavia González, Presidenta; Joaquín Sandoval Corrales, Vicepresidente; Julio Marenco Marenco, Secretario; la asesora: Lorena Obando Vílchez, se conoció lo siguiente:

SM-1526-18: SE CONOCIÓ AUDIENCIA CONCEDIDA AL SEÑOR JORGE PADILLA PÉREZ, GERENTE DE VENTAS SSTECHCONSULTORES, CENTROAMERICA.

CONSIDERANDO:

Que en Sesión Extraordinaria N° 19-18, celebrada el día 06 de setiembre de 2018, Artículo 2°, en audiencia concedida al señor Jorge Padilla Pérez, Gerente de Ventas SSTECHCONSULTORES, CENTROAMERICA, sobre el desarrollo de proyectos tecnológicos en la educación pública del país.

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

1. Trasladar el oficio SM-1526-18 de la Secretaría Municipal a la Comisión de Asuntos Educativos, el cual trata de audiencia concedida a Jorge Padilla Pérez, Gerente de Venta de SSTECHCONSULTORES CENTROAMERICA, por cuanto presenta de forma interesante el proyecto para el desarrollo tecnológico en la Educación Pública.

2. Se comunique a los interesados.

3. Se solicita la firmeza."

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen Nº 134-18 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Dictamen Nº 134-18 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por mayoría de votos se aprueba.

VOTO EN CONTRA DE LA FIRMEZA DEL DICTAMEN Nº 134-18 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

REG. PROP. RONALD ARRIETA CALVO

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por tanto del Dictamen Nº 134-18 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por tanto del Dictamen Nº 134-18 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO Nº 3

“POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

1. Trasladar el oficio SM-1526-18 de la Secretaría Municipal a la Comisión de Asuntos Educativos, el cual trata de audiencia concedida a Jorge Padilla Pérez, Gerente de Venta de SSTECHCONSULTORES CENTROAMERICA, por cuanto presenta de forma interesante el proyecto para el desarrollo tecnológico en la Educación Pública.

2. Se comunique a los interesados.

3. Se solicita la firmeza.”**COMUNIQUESE.**

VOTO EN CONTRA DE LA FIRMEZA DEL POR TANTO DEL DICTAMEN Nº 134-18 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

REG. PROP. RONALD ARRIETA CALVO

CAPITULO SEXTO

DICTAMEN Nº 26-18 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

ARTICULO 9º

“En reunión extraordinaria celebrada el día 26 de octubre 2018, contando con la presencia de Gerardo Quesada Arias, Presidente, Rosemary Artavia González, Vice Presidenta, Julio Marenco Marenco, Secretario, Julia Flores Trejos, Lorena Miranda Carballo, Martin Álvarez Vargas como asesores, se conoció lo siguiente:

OFICIO SM-2232-17 DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DONDE TRASLADA NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR OSCAR SANCHEZ VARGAS, PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE DESARROLLO ESPECIFICA PARA LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DIURNO DEL ADULTO MAYOR DEL DISTRITO DE MATA DE PLATANO EN SESION ORDINARIA N° 53-17, CELEBRADA EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 2017, ARTICULO 2°, INCISO 22).

OFICIO SM-0919-18 DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DONDE TRASLADA DICTAMEN N° 026-18 DE LA COMISION DE ASUNTOS SOCIALES EN SESION ORDINARIA N° 25-18, CELEBRADA EL DIA 18 DE JUNIO DE 2018, ARTICULO 18°.

OFICIO SM-1500-18 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DONDE TRASLADA DICTAMEN N° 026-18 DE LA COMISION DE ASUNTOS SOCIALES EN SESION ORDINARIA N° 36-18, CELEBRADA EL DIA 03 DE SETIEMBRE DE 2018, ARTICULO 24°.

Considerando

1. Que en el oficio SM-2232-17 de la Secretaria Municipal donde traslada nota suscrita por el señor Oscar Sánchez Vargas, Presidente de la Asociación de Desarrollo Especifica para la Construcción y Mantenimiento del Centro Diurno del Adulto Mayor del Distrito de Mata de Plátano en Sesión Ordinaria N° 53-17, celebrada el día 28 de Diciembre de 2017, Artículo 2°, Inciso 22) en la que anexa oficio C-DPH-757-2017 de fecha 22 de noviembre de 2017 y solicita se realice el trámite correspondiente al cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Planificación Urbana N° 4240, Artículos 40 al 44, sobre la cesión de áreas comunales de los proyectos, debido a que se requiere la recepción por parte de este Municipio de los siguientes documentos para consideración y aprobación del traspaso, por parte de la Junta Directiva del INVU:

    - Original del acuerdo del Concejo Municipal donde indique: "La municipalidad autoriza al Alcalde (indicar calidades del Alcalde) para que acepte y reciba por parte del INVU, el área comunal inscrita con número de finca 1-536209-000 y con número de plano catastrado SJ-0577827-1985; situado en el distrito Mata de Plátano, cantón Goicoechea, Provincia de San José.
    - Certificación de la personería jurídica del Alcalde en ejercicio, en donde se indica la fecha del nombramiento por el Tribunal Supremo de Elecciones y la publicación en La Gaceta, sobre la juramentación por el Concejo Municipal.
    - Copia legible de la cédula jurídica de la Municipalidad.

2. Que en Sesión Ordinaria N° 25-18, celebrada el día 18 de junio de 2018, Artículo 18°, se conoció dictamen N° 026-18 de la Comisión de Asuntos Sociales donde el Presidente Municipal por unanimidad aprueba retirar y se devuelve a dicha Comisión para mejor resolver.

3. Que en Sesión Ordinaria N° 28-18, celebrada el día 09 de julio de 2018, Artículo 15°, se acordó por unanimidad y con carácter firme aprobar Dictamen y Por Tanto N° 71-18 de la Comisión de Obras Públicas, con el acuerdo N° 14 lo siguiente:

    1. Informar al Ing. Alfredo Calderón Hernández, Jefe del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, en calidad de propietario de la finca 1-536209-000, plano catastro SJ-0577827-1985, localizado en Urbanización Bruncas, Mata de Plátano, que no es posible que la Municipalidad reciba la zona de áreas comunales, por cuanto la misma se encuentra invalida con un estructura de cochera de un vecino, hasta que no se regularice la situación.

    2. La Ley de Planificación Urbana no otorga ninguna exoneración respecto de los requisitos de equipamiento urbanístico los cuales debe cumplir todo terreno destinado a usos públicos, los desarrolladores deben cederlo gratuitamente a las municipalidades y de igual forma todo terreno que se cede en virtud a ese ordenamiento debe estar absolutamente libre de invasiones o construcciones ilícitamente edificadas.

4. Que en Sesión Ordinaria N° 36-18, celebrada el día 03 de setiembre de 2018, Artículo 24°, se conoció dictamen N° 026-18 de la Comisión de Asuntos

Sociales donde el Presidente Municipal por unanimidad aprueba retirar y se devuelve a dicha Comisión para mejor resolver.

Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Comunicar al señor Oscar Sánchez Vargas, Presidente de la Asociación de Desarrollo Especifica para la Construcción y Mantenimiento del Centro Diurno del Adulto Mayor del Distrito de Mata de Plátano que debido a que se encuentra en proceso los trámites para la cesión de esas áreas comunales a la Municipalidad, con base al acuerdo N° 7 tomado en Sesión Ordinaria N° 43-2018, celebrada el día 22 de octubre de 2018, Artículo 7°, el cual a la letra dice:

   "Solicitar a la señora Alcaldesa trasladar a la Dirección de Ingeniería para que en el menor tiempo posible, brinde un informe a esta comisión sobre el estado general de la finca 1-536209-000, plano Catastro SJ-0577827-1985, propiedad del Instituto de Vivienda y Urbanismo, ubicada en Urbanización Bruncas, Mata de Plátano, con el fin de que esa institución continúe los trámite para la cesión de esas áreas comunales a la Municipalidad". Esta Comisión se encuentra a la espera de dicha gestión.

2. Comunicar al Concejo de Distrito de Mata de Plátano para su conocimiento.

3. Se vote la firmeza."

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen Nº 26-18 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Dictamen Nº 26-18 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por mayoría de votos se aprueba.

VOTO EN CONTRA DE LA FIRMEZA DEL DICTAMEN Nº 26-18 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

REG. PROP. RONALD ARRIETA CALVO

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por tanto del Dictamen Nº 26-18 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por tanto del Dictamen Nº 26-18 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO Nº 4

"Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Comunicar al señor Oscar Sánchez Vargas, Presidente de la Asociación de Desarrollo Especifica para la Construcción y Mantenimiento del Centro Diurno del Adulto Mayor del Distrito de Mata de Plátano que debido a que se encuentra en proceso los trámites para la cesión de esas áreas comunales a la

Municipalidad, con base al acuerdo N° 7 tomado en Sesión Ordinaria N° 43-2018, celebrada el día 22 de octubre de 2018, Artículo 7°, el cual a la letra dice:

"Solicitar a la señora Alcaldesa trasladar a la Dirección de Ingeniería para que en el menor tiempo posible, brinde un informe a esta comisión sobre el estado general de la finca 1-536209-000, plano Catastro SJ-0577827-1985, propiedad del Instituto de Vivienda y Urbanismo, ubicada en Urbanización Bruncas, Mata de Plátano, con el fin de que esa institución continúe los trámite para la cesión de esas áreas comunales a la Municipalidad". Esta Comisión se encuentra a la espera de dicha gestión.

2. Comunicar al Concejo de Distrito de Mata de Plátano para su conocimiento.

3. Se vote la firmeza."**COMUNIQUESE.**

VOTO EN CONTRA DE LA FIRMEZA DEL POR TANTO DEL DICTAMEN Nº 26-18 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

REG. PROP. RONALD ARRIETA CALVO

CAPITULO SETIMO

DICTAMEN Nº 82-18 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

ARTICULO 10º

"En reunión extraordinaria celebrada el día viernes 26 de octubre del 2018, contando con la asistencia de Gerardo Quesada Arias, Presidente, Rosemary Artavia González, Vice Presidenta, Julio Marenco Marenco, Secretario, Lorena Miranda Carballo, Martín Álvarez Vargas, Julia Flores Trejos como asesores, se conoció lo siguiente:

OFICIO SM-1407-18 DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DONDE SE TRASLADA NOTA SUSCRITA POR LA SEÑORA MAYELA LÓPEZ MONTERO, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS BRUNCAS-MATA DE PLÁTANO CONOCIDO EN SESION ORDINARIA N° 34-18, CELEBRADA EL DIA 20 DE AGOSTO DEL 2018, ARTICULO 2°, INCISO 14).
OFICIO SM-1818-18 DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DONDE SE TRASLADA NOTA SUSCRITA POR LA SEÑORA MAYELA LÓPEZ MONTERO, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS BRUNCAS-MATA DE PLÁTANO CONOCIDO EN SESION ORDINARIA N° 41-18, CELEBRADA EL DIA 08 DE OCTUBRE DEL 2018, ARTICULO 2°, INCISO 23).

CONSIDERANDO

1. Que en Sesión Ordinaria N° 34-18, celebrada el día 20 de agosto del 2018, Artículo 2°, inciso 14) se conoció nota suscrita por la señora Mayela López Montero, Presidenta de la Asociación de Vecinos Bruncas-Mata de Plátano, donde informa que la señora María Eugenia Cordero Piedra, quien cuenta con

casa de habitación en el lote # 166, ya realizo la demolición por parte de Cordero Piedra, no obstante tenemos la duda de medición donde la Asociación de Vecinos de Bruncas nos prestan el salón de ellos para las actividades y tenemos activos y la Asociación de Desarrollo Específica para la Construcción y Mantenimiento del Centro Diurno del Adulto Mayor del Distrito de Mata de Plátano, por lo tanto les manifestamos que las dos asociaciones nos den el límite para que la Municipalidad nos cierren esta parte que está a la intemperie y pueden hacernos un robo.

2. Que en Sesión Ordinaria N° 41-18, celebrada el día 08 de octubre del 2018, Artículo 2°, inciso 23) se conoció nota suscrita por la señora Mayela López Montero, Presidenta de la Asociación de Vecinos Bruncas-Mata de Plátano, no están de acuerdo en ceder el espacio que el señor Oscar Sánchez escogió para construir la casa diurna para la tercera edad, en la cancha fútbol, aunque si se desea que este proyecto sea una realidad pero en un lugar que reúna las condiciones.

   Que en Sesión Ordinaria N° 43-2018, celebrada el día 22 de octubre de 2018, Artículo 7°, por unanimidad se aprueba el dictamen y Por Tanto del Dictamen N° 089-18 de la Comisión de Obras Públicas:

1. ***Solicitar a la señora Alcaldesa trasladar a la Dirección de Ingeniería para que en el menor tiempo posible, brinde un informe a esta comisión sobre el estado general de la finca 1-536209-000, plano Catastro SJ-0577827-1985, propiedad del Instituto de Vivienda y Urbanismo, ubicada en Urbanización Bruncas, Mata de Plátano, con el fin de que esa institución continúe los trámite para la cesión de esas áreas comunales a la Municipalidad.***

2. ***Se envíe copia del informe de ingeniería al Ing. Alfredo Calderón Hernández, jefe del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.***

3. ***Se informe al interesado.***

   Se solicita la firmeza.

Por lo tanto esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal:

1. Comunicar a la señora Mayela López Montero, Presidenta de la Asociación de Vecinos Bruncas-Mata de Plátano que debido a que se encuentra en proceso los trámites para la cesión de esas áreas comunales a la Municipalidad, con base al acuerdo N° 7 tomado en Sesión Ordinaria N° 43-2018, celebrada el día 22 de octubre de 2018, Artículo 7°, el cual a la letra dice:

   "Solicitar a la señora Alcaldesa trasladar a la Dirección de Ingeniería para que en el menor tiempo posible, brinde un informe a esta comisión sobre el estado general de la finca 1-536209-000, plano Catastro SJ-0577827-1985, propiedad del Instituto de Vivienda y Urbanismo, ubicada en Urbanización Bruncas, Mata de Plátano, con el fin de que esa institución continúe los trámite para la cesión de esas áreas comunales a la Municipalidad". Esta Comisión se encuentra a la espera de dicha gestión.

2. Se vote la firmeza.”

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen Nº 82-18 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Dictamen Nº 82-18 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por mayoría de votos se aprueba.

VOTO EN CONTRA DE LA FIRMEZA DEL DICTAMEN Nº 82-18 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

REG. PROP. RONALD ARRIETA CALVO

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por tanto del Dictamen Nº 82-18 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por tanto del Dictamen Nº 82-18 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO Nº 5

“Por lo tanto esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal:

1. Comunicar a la señora Mayela López Montero, Presidenta de la Asociación de Vecinos Bruncas-Mata de Plátano que debido a que se encuentra en proceso los trámites para la cesión de esas áreas comunales a la Municipalidad, con base al acuerdo N° 7 tomado en Sesión Ordinaria N° 43-2018, celebrada el día 22 de octubre de 2018, Artículo 7°, el cual a la letra dice:

   “Solicitar a la señora Alcaldesa trasladar a la Dirección de Ingeniería para que en el menor tiempo posible, brinde un informe a esta comisión sobre el estado general de la finca 1-536209-000, plano Catastro SJ-0577827-1985, propiedad del Instituto de Vivienda y Urbanismo, ubicada en Urbanización Bruncas, Mata de Plátano, con el fin de que esa institución continúe los trámite para la cesión de esas áreas comunales a la Municipalidad”. Esta Comisión se encuentra a la espera de dicha gestión.

2. Se vote la firmeza.”**COMUNIQUESE.**

VOTO EN CONTRA DE LA FIRMEZA DEL POR TANTO DEL DICTAMEN Nº 82-18 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

REG. PROP. RONALD ARRIETA CALVO.

CAPITULO OCTAVO

DICTAMEN Nº 83-18 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

ARTICULO 11º

"En reunión extraordinaria celebrada el día viernes 26 de octubre del 2018, contando con la asistencia de Gerardo Quesada Arias, Presidente, Rosemary Artavia González, Vice Presidenta, Julio Marenco Marenco, Secretario, Julia Flores Trejos, Lorena Miranda Carballo, Martín Álvarez Vargas como asesores, se conoció lo siguiente:

OFICIO SM-1158-18 DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DONDE SE TRASLADA OFICIO AG 05473-2018 SUSCRITO POR LA ALCALDESA MUNICIPAL CONOCIDO EN SESION ORDINARIA N° 37-18, CELEBRADA EL DIA 10 DE SETIEMBRE DEL 2018, ARTICULO 2°, INCISO 22).

CONSIDERANDO

1. Que en Sesión Ordinaria N° 37-18, celebrada el día 10 de setiembre del 2018, Artículo 2°, inciso 22) se conoció oficio AG 05473-2018 suscrito por la Alcaldesa Municipal donde remite nota DJ 306-2018, de fecha 27 de agosto de 2018, suscrita por el Lic. Harold Muñoz Peña, Abogado de la Dirección Jurídica, misma que recomienda que el caso de la señora Luz Mary Rodríguez y su hijo sea remitido a las autoridades estatales del sector vivienda y de asistencia social. Así las cosas, visto el acuerdo del Concejo Municipal, y en apego a lo anteriormente dicho y nuestro ordenamiento jurídico, no podrá está Dirección emitir un criterio que avale la pretensión de los señores Regidores de autorizar la petitoria de la señora Rodríguez.

Por lo Tanto esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal:

1. De acuerdo con la recomendación del Lic. Harold Muñoz Peña, mediante nota DJ 306-2018, se traslade a la Administración nuevamente el caso de la señora Luz Mary Rodríguez, para que realice las gestiones pertinentes con las autoridades estatales del sector vivienda y de asistencia social, a fin de que dentro de lo posible se pueda atender la solicitud de la doña Luz Mary Rodríguez.

2. Comunicar a los interesados.

3. Se vote la firmeza."

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen Nº 83-18 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Dictamen Nº 83-18 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por mayoría de votos se aprueba.

VOTO EN CONTRA DE LA FIRMEZA DEL DICTAMEN Nº 83-18 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

REG. PROP. RONALD ARRIETA CALVO

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por tanto del Dictamen Nº 83-18 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por tanto del Dictamen Nº 83-18 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO Nº 6

"**Por lo Tanto esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal:**

1. De acuerdo con la recomendación del Lic. Harold Muñoz Peña, mediante nota DJ 306-2018, se traslade a la Administración nuevamente el caso de la señora Luz Mary Rodríguez, para que realice las gestiones pertinentes con las autoridades estatales del sector vivienda y de asistencia social, a fin de que dentro de lo posible se pueda atender la solicitud de la doña Luz Mary Rodríguez.

2. Comunicar a los interesados.

3. Se vote la firmeza." **COMUNIQUESE.**

VOTO EN CONTRA DE LA FIRMEZA DEL POR TANTO DEL DICTAMEN Nº 83-18 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

REG. PROP. RONALD ARRIETA CALVO

CAPITULO NOVENO

DICTAMEN Nº 84-18 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

ARTICULO 12º

"En reunión extraordinaria celebrada el día viernes 26 de octubre del 2018, contando con la asistencia de Gerardo Quesada Arias, Presidente, Rosemary Artavia González, Vice Presidenta, Julio Marenco Marenco, Secretario, Julia Flores Trejos, Lorena Miranda Carballo, Martín Álvarez Vargas como asesores, se conoció lo siguiente:

OFICIO SM-1554-18 DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DONDE SE TRASLADA OFICIO AG 05505-2018 SUSCRITO POR LA ALCALDESA MUNICIPAL CONOCIDO EN SESION ORDINARIA N° 37-18, CELEBRADA EL DIA 10 DE SETIEMBRE DEL 2018, ARTICULO 2°, INCISO 17).

CONSIDERANDO

1. Que en Sesión Ordinaria N° 37-18, celebrada el día 10 de setiembre del 2018, Artículo 2°, inciso 17) se conoció oficio AG 05505-2018 suscrito por la Alcaldesa Municipal donde anexa oficio suscrito por las señoras Maureen González Varela, Giselle Ramírez Bonilla y Judith Ford Monge vecinas del Residencial El Encanto cercanías del parque municipal Los Tulipanes de la segunda etapa, del Abastecedor Santa Julia 100 sur, mismas que expresan su preocupación debido a que dicho parque permanece cerrado las 24 horas del día, siendo el mismo importante para la recreación de los niños además de ser un paso de servidumbre por más de 35 años el cual ha servido de paso para que niños, jóvenes y personas en general puedan trasladarse hacia centros educativos y sus trabajos.

   Dada esta situación, las contribuyentes solicitan se autorice que dicho parque pueda permanecer abierto de 6:00 am a 7:00 pm, lo anterior para su estudio y valoración.

2. Que en virtud a la llamada realizada telefónicamente al número 2240-4935, en donde se contactó a la señora Maureen González Varela para que informará si la situación continuaba, sin embargo la respuesta es que ya abrieron, se recuperó las llaves y se está recogiendo firmas para enviar una nota.

Por lo Tanto esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal:

1. Tomar nota del oficio SM-1554-18 de fecha 11 de setiembre de 2018, en virtud que el parque municipal Los Tulipanes de la segunda etapa del Residencial El Encanto se encuentra abierto y se entregaron las llaves a las señoras Maureen González Varela, Giselle Ramírez Bonilla y Judith Ford Monge vecinas de dicho residencial.

2. Comunicar este acuerdo a los interesados.

3. Comunicar este acuerdo al Concejo de Distrito de Calle Blancos para conocimiento.

4. Se vote la firmeza."

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen Nº 84-18 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Dictamen Nº 84-18 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por tanto del Dictamen Nº 84-18 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por tanto del Dictamen Nº 84-18 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO Nº 7

"Por lo Tanto esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal:

1. Tomar nota del oficio SM-1554-18 de fecha 11 de setiembre de 2018, en virtud que el parque municipal Los Tulipanes de la segunda etapa del Residencial El Encanto se encuentra abierto y se entregaron las llaves a las señoras Maureen González Varela, Giselle Ramírez Bonilla y Judith Ford Monge vecinas de dicho residencial.

2. Comunicar este acuerdo a los interesados.

3. Comunicar este acuerdo al Concejo de Distrito de Calle Blancos para conocimiento.

4. Se vote la firmeza." **COMUNIQUESE.**

CAPITULO DECIMO

DICTAMEN Nº 85-18 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

ARTICULO 13º

"En reunión extraordinaria celebrada el día viernes 26 de octubre del 2018, contando con la asistencia de Gerardo Quesada Arias, Presidente, Rosemary Artavia González, Vice Presidenta, Julio Marenco Marenco, Secretario, Julia Flores Trejos, Lorena Miranda Carballo, Martín Álvarez Vargas como asesores, se conoció lo siguiente:

OFICIO SM-1547-18 DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DONDE SE TRASLADA OFICIO M.G.A.I. 266-2018 SUSCRITO POR EL AUDITOR INTERNO MUNICIPAL CONOCIDO EN SESION ORDINARIA N° 37-18, CELEBRADA EL DIA 10 DE SETIEMBRE DEL 2018, ARTICULO 2°, INCISO 10).

OFICIO SM-1722-18 DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DONDE SE TRASLADA OFICIO AG 06154-2018 SUSCRITO POR ALCALDESA MUNICIPAL CONOCIDO EN SESION ORDINARIA N° 40-18, CELEBRADA EL DIA 01 DE OCTUBRE DEL 2018, ARTICULO 2°, INCISO 22).

CONSIDERANDO

1. Que en Sesión Ordinaria N° 37-18, celebrada el día 10 de setiembre del 2018, Artículo 2°, inciso 10) se conoció oficio M.G.A.I. 266-2018 suscrito por el Auditor Interno Municipal donde adjunta el estudio de Auditoría sobre el "Informe Estudio de verificación del cumplimiento al artículo 10° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques Públicos".

2. Que en Sesión Ordinaria N° 40-18, celebrada el día 01 de octubre de 2018, Artículo 2°, inciso 22) se conoció oficio AG 06154-2018 suscrito por la Alcaldesa Municipal donde traslada oficio M.G.A.I. 266-2018 suscrito por el Auditor Interno Municipal donde adjunta el estudio de Auditoría sobre el "Informe Estudio de verificación del cumplimiento al artículo 10° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques Públicos", con el propósito de que ese Órgano Colegiado determine el cómo se procederá por parte de la administración, en todos aquellos casos en los que el señor Auditor ha determinado que existen incumplimientos por las distintas asociaciones administradoras de instalaciones propiedad de esta municipalidad de conformidad con lo regulado en el Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques Públicos.
   Por lo anterior quedamos a la espera de las determinaciones y acciones que este Concejo Municipal acuerde respecto de los referidos incumplimientos que ha señalado la Auditoría Interna en su informe.

Por lo Tanto esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal:

1. Instruir a la Administración Municipal para que proceda a notificar a las organizaciones que tienen convenio vigente y no presentaron el informe contable y de administración sobre su gestión que se le concederá un plazo hasta el 1° de diciembre del presente año, para la entrega de dicho informe, caso contrario se le aplique el Artículo 10° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques Públicos, el cual a la letra dice: "…*El incumplimiento injustificado de esta obligación, será causal de resolución del convenio de administración"*.

2. Instruir a la Administración Municipal para que proceda a notificar a las organizaciones que tienen convenio vigente y presentaron inconsistencias en el informe contable y de administración sobre su gestión que se le concederá un plazo de 15 días hábiles, a partir de dicha notificación, para que subsanen dado el Informe Estudio de verificación del cumplimiento al artículo 10°, caso contrario se le aplique el Artículo 10° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques Públicos, el cual a la letra dice: "…*El incumplimiento injustificado de esta obligación, será causal de resolución del convenio de administración"*.

3. Que esta Comisión conformará una subcomisión, la cual tendrá como objetivo inspeccionar y estudiar la situación legal y económica de cada bien inmueble dado y no dado en administración, misma que coordinará con los Concejos de Distrito dichas inspecciones.

4. Comunicar a la Administración Municipal y Auditoría Interna Municipal que el oficio M.G.A.I. 266-2018 suscrito por el Auditor Interno Municipal no refleja la situación actual del manejo de los salones comunales, parques y aéreas verdes que se encuentran en el Cantón de Goicoechea, por lo que se recomienda se adopte los controles más eficientes para vigilar el buen uso de los bienes inmuebles dados y no en administración.

5. Comunicar a los interesados.

6. Se vote la firmeza.”

El Regidor Propietario Ronald Arrieta Calvo indica, este informe fue enviado a la Alcaldía y por comprensión tacita sabemos que la Alcaldía tendrá que proceder de acuerdo a lo que está ahí, es decir, yo siento que no es función del Concejo realizar esa labor de supervisión, porque es una labor realmente bastante especializada, que toma mucho tiempo y en realidad me parece que una subcomisión no va a tener ni las herramientas, ni el tiempo suficiente para poder actuar ahí y es algo que ya la Administración tiene que hacer, por eso me parece que esto no nos corresponde a nosotros y luego toda esa inspección la tiene que hacer la Administración y después no entiendo esto que dice que el oficio tal y tal no refleja la situación actual del manejo de los salones, porque lo que yo he entendido es que lo que él tiene que supervisar es la parte contable, pero ya una cuestión del manejo de cómo se están manejando los salones comunales, me parece que también es función de la Municipalidad, esa es una impresión que tengo, porque yo no he visto en ningún lado que la Auditoría tenga que hacer esa cosa, lo que él tiene que hacer es revisar los informes contables, pero ya el manejo es alguna instancia de la Municipalidad que tiene que estar supervisando sobre todo la situación de los activos que pasa con las mesas, que pasa con las sillas, cuanto duran en un lugar, cuanto duran en otro, porque yo he visto por aquí pasar renovación de mobiliario y uno no sabe ni cuantos años fue lo que duro ese mobiliario y me parece que debería de haber una instancia de la Administración que si esté fiscalizando mejor esa parte más operativa.

La Regidora Propietaria Irene Campos Jiménez manifiesta, yo lo que quería era hacerle la consulta al Asesor Legal, sobre el punto tres del por tanto del dictamen, en vista de que yo tengo la duda si eso es coadministrar, yo quiero que don Mariano me saque de la duda, porque igual ya la Asociación de Desarrollo San Gerardo Santa Cecilia le está enviando a la señora Alcaldesa creo que a partir de mañana o el lunes solucionando las inconsistencias que encuentra el señor Auditor, aunque muy claro dice que la Asociación si cumple con el artículo 10°, entonces, ya se le está mandando de parte del contador solucionadas las inconsistencias, pero si me preocupa el punto tres, ya el punto cuatro de lo que el Auditor ya el compañero lo expreso, pero el punto tres si me gustaría que el señor Asesor Legal me pudiera aclarar si eso es coadministrar, porque siento que eso es competencia únicamente de la señora Alcaldesa.

El Regidor Suplente Daniel Pérez Castañeda señala, algunas observaciones, primeramente lo de armar una subcomisión, yo creo que eso es competencia de las comisiones a nivel interno para mejorar el trabajo deciden nombrar una subcomisión, por tanto, no veo porque en un por tanto venga eso ahí, segundo, yo lo que también veo es que como ya se comentó acá está siendo muy específico en cómo decirle que hacer a la señora Alcaldesa, mejor dicho a la Administración, por tanto a mí me parecería que estamos invadiendo labores administrativas y por último cuando se dice que no refleja la realidad de los salones hay que tener mucho cuidado con esa afirmación, porque esa afirmación para yo saber que es cierto que ese informe no está bien tuve que haber realizado un informe, haber revisado todos los salones, su estado financiero, su estado material, su estado de accesibilidad, su estado de utilización por parte de las comunidades y en base a eso haber llegado a esa conclusión, además se debería

especificar en qué parámetro no refleja la realidad, porque si lo hacemos así de vago y sin demostrarlo se podría estar interpretando como una acusación de negligencia por parte del señor Auditor, porque no realizo bien su trabajo, o sea, para llegar hacer esa afirmación se ocupa documentación, se ocupa criterio, porque si no se podría interpretar de esa forma y eso lo tendríamos que demostrar y el Auditor estaría en su derecho de defenderse en las instancias que él considere pertinentes, yo creo que este dictamen, su redacción tiene muchos problemas y por tanto no me parece conveniente en cómo está ahorita redactado que este Concejo lo acoja.

El Síndico Propietario Martín Picado Aguilar expresa, ese asunto de las asociaciones es complicado, a veces cuando los Concejos de Distrito no le dan a una asociación es porque no ha cumplido lo especificado conforme a la ley, sobre todo el artículo 10°, este Concejo de Distrito ha pedido que se le dé un informe sobre la auditoria de muchos, creo que hay un artículo que los Concejos de Distrito son los que tienen que velar por donde están y puede formar comisiones, nosotros nos hemos conformado Iris y yo en ir a varios salones pues hacer ese recorrido que se requiere, yo creo que los Concejos de Distrito, no sé si podrá el Asesor Legal decirme, creo que hay un artículo en los Concejos de Distrito que ellos se pueden formar una comisión para ver todos esos asuntos y no estamos coadministrando como dicen por ahí, sino hasta el momento nosotros el Concejo de Distrito no ha recibido de ninguna asociación y se han enojado mucho cuando yo hago las reuniones con ellos, porque se les ha pedido la auditoría de las cosas, de los activos que tienen ellos y hasta el momento ninguna asociación en Purral ha cumplido con esos requisitos.

El Presidente del Concejo Municipal indica, la recomendación que gira el Auditor es directamente a la Administración, girar instrucciones de manera inmediata a partir del recibido de este informe al funcionario que se considere pertinente para que proceda a realizar conforme al Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques Públicos, así como a las organizaciones que corresponda su obligación de cumplir con lo establecido en el artículo 10° del Reglamento citado, a partir del recibo de este informe gestionar lo correspondiente para que las observaciones de esta Auditoría sean subsanadas tanto en lo operativa diaria como en la presentación de informes periódicos, girar instrucciones de manera inmediata del recibido de este informe al funcionario responsable para que comunique a las asociaciones y firme el convenio de administración, lo anterior para subsanar dos punto tres de los resultados, a partir del recibido de este informe retomar las recomendaciones pendientes y girar instrucciones a los funcionarios correspondientes para que tome las medidas que puedan subsanar las recomendaciones que no han sido implementadas, esto para cumplir con lo que establece la Ley de Control Interno, lo anterior para subsanar dos punto tres y otros resultados.

La Alcaldesa Municipal señala, con respecto a este informe que entrego el Auditor el me lo envió a mí, yo dije de acuerdo al artículo 10° que es la competencia del señor Auditor yo lo traslade al Concejo en la parte de las recomendaciones él me dice que yo notifique y es lo que decía la señora Regidora doña Irene ahora que ella está subsanando las inconsistencias, porque yo notifique a todos los que venían en la lista, él me dice a mí que yo ponga un funcionario responsable a darle eso, lógico nosotros también tenemos mucho trabajo en los departamentos y yo encargue a don Marvin Hernández para que él me le diera seguimiento a esos convenios, con respecto a lo que dice don Ronald Arrieta de que el mobiliario y las cosas que están en los salones comunales,

todos están plaqueados y quien lleva el inventario es el Departamento de Contabilidad y aquí no es de ahora, ha sido de toda una vida que se hace así, en eso existe control, lo que si a mí me llama ahora la atención es que ahora yo recibo las subsanaciones de la inconsistencia de la Asociación de San Gerardo y a quien le corresponde, al Auditor, no a mí, entonces, ahí ese artículo 10° es competencia únicamente del señor Auditor, porque las subsanaciones él tiene que verlas, él fue el que hizo el estudio y el podrá decir subsano bien o falta tal y tal cosa, él es al Auditor no yo, entonces, que pasa ahora todas las inconsistencias que yo mande a los Presidentes de las Asociaciones de Desarrollo me van a llegar a mí, que es lo que yo voy hacer devolvérselas al Auditor, eso es lo que yo voy hacer, igualmente yo ya cumplí con ese informe, yo lo que hice fue trasladárselo a ustedes para que igualmente ustedes vieran más que todo ese artículo 10° del Reglamento, porque ahí si hay un vacío, me parece a mí que el señor Auditor es el que tiene que comunicarle a las asociaciones de desarrollo cuales son las inconsistencias encontradas y que se las trasladen a él, cuando él ya ve que subsanaron mandara un informe a decirme esta todo correctamente, pero en este momento hay un vacío ahí legal.

El Presidente del Concejo Municipal expresa, el artículo 10° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques Públicos, el cual a la letra dice *"…El incumplimiento injustificado de esta obligación, será causal de resolución del convenio de administración"*, yo estoy analizando y viendo acá la gran cantidad de asociaciones y de acuerdo a lo que se está hablando son temas muy delicados, carecen de fecha, firma, nombre, eso se va a subsanar, dice informes de periodos anteriores, posteriores a lo establecido, informes que no hacen referencia a ingresos, entonces, como va hacer si no tiene ingresos como van a conseguir las facturas para que puedan tener los ingresos, informes que no adjuntan documentos de respaldo de ingresos y gastos, informes de respaldo de ingresos y gastos, informes que no se contemplan documentos donde se respalda la salida de efectivo, documentos del mismo, informes en los que se incorporan montos diferentes al cancelado, correspondiente a justificantes de pago, informes cuyos montos detallados corresponden a ingresos y gastos no coinciden con la sumatoria de los documentos de respaldo a las operaciones, yo si tengo por seguro que es responsabilidad de este Concejo y la comisión el darle seguimiento a este dictamen y a cada una de las recomendaciones que eficientemente está realizando la Auditoría, pero tampoco se puede pasar tan encima como estaba diciendo no sé si fue don Nelson el que lo hablo, creo que si debemos de tener un poquito más de cuidado con este dictamen y analizarlo un poquito mejor.

El Asesor Legal del Concejo indica, cuando yo fui Asesor Legal del Comité Cantonal de Deportes en su oportunidad cuando aprobaron el reglamento para dar en administración a los distintos grupos del cantón debidamente conformados con cédula jurídica, a mí me causo bastante alegría de ver que había un instrumento legal para que se resolviera un asunto que desde mucho antes y estando yo como Director Jurídico de esta Municipalidad se tenía ese problema con todos los bienes públicos, inmuebles, parques deportivos, etcétera en el estado en que se encontraban, muchos grupos los tomaban, tenían las llaves, los alquilaban como quisieran, había un gran desorden en eso, supuestamente el reglamento venía a solucionar ese problema, pero pareciera cómo está eso que la cosa sigue igual, no ha mejorado absolutamente en nada, entonces, acaba de leer el señor Presidente el Reglamento, el artículo 10° y si no cumplen con la administración que se les pone en sus manos, entonces, se puede rescindir esos

convenios que se firmaron, entonces, desde ese punto de vista, la Auditoría no he leído bien con detenimiento esto, pero la Auditoría lo que ya está dando es instrucciones, recomendaciones, advertencias, entre comillas al Concejo Municipal para que el Concejo Municipal tome cartas en el asunto, o que sea la Administración Municipal, esto se lo está mandando a la Alcaldía Municipal, para que la Alcaldía Municipal de acuerdo con esas instrucciones que el da, que se cumplan y que si no que la Alcaldía diga que las va a cumplir o que no las puede cumplir o que se necesita otro tipo de acciones, porque ya pensar en otro reglamento o en modificar ese reglamento o lo que sea no avanzamos en nada, así que si la única forma una vez que se le da a un grupo organizado la administración de este tipo de bienes es porque la Municipalidad no tiene la capacidad, la administración de administrar todos estos inmuebles que tiene por todo lado, limpieza, chapeas, mobiliario, en fin tanto que tienen para uso de las comunidades y la Municipalidad como Administración no tiene esa capacidad, entonces, las da en administración, pero entonces cuando las da en administración a alguien, esa administración tiene que responder, por ese bien inmueble o ese bien mueble que le han dado, pero seguimos igual, no veo cuantos informes ha aprobado, contables, financieros el señor Auditor, porque la otra vez escuche que a él no le corresponde eso, entonces, como está funcionando eso, repito estamos prácticamente igual porque nadie da informes por lo menos como debieran de ser de una administración, porque eso se le da para que las comunidades tengan acceso a los salones comunales y que tengan acceso pagando una cuota que permita pagar la luz, el agua, la limpieza del mobiliario y que un grupo, la comunidad disfrute de un salón de esos ya que no pueden ir a pagar el Señorial, ni un hotel, ni nada, que disfruten de ese salón para hacer ciertas actividades, pero tiene que ser a un costo que le permita a los miembros de esa comunidad pagarlo, no que les cobren caprichos ni nada de eso, entonces, yo veo que estamos igual, para finalizar les digo que el señor Auditor está dando instrucciones de cómo debe hacerse para adelante que la Administración tenga, claro que él puede decir se está fallando en esto hay que hacer esto, hay que hacer lo otro y da esas instrucciones, porque son bienes municipales, son del Gobierno Local que son públicos, entonces, si se dieron en administración tiene que ver que esa administración obedezca con los lineamientos que se han dado y el Auditor tiene toda la facultad para decir si está administrando mal no está bien esa cosa y entonces hay que hacerlo de esa forma y dicta y tira los lineamientos.

La Regidora Suplente Olga Bolaños Jiménez expresa, el artículo 10° es muy claro, dice las organizaciones que administren inmuebles propiedad de la Municipalidad deberán rendir semestralmente en los meses de mayo y noviembre respectivo un informe contable y de administración sobre su gestión, dichos informes se presentaran ante la Auditoría Municipal, no ante la Administración, la que dentro de un término de dos meses contados a partir del recibido de dicho documento rendirá un informe de resultados al Concejo Municipal no a la Alcaldía Municipal, el incumplimiento injustificado de esta obligación será causal de resolución del convenio de administración, no es la administración la que tiene es el Concejo.

El Presidente del Concejo Municipal señala, el próximo lunes iniciaríamos de acuerdo al orden.

CAPITULO DECIMO PRIMERO

DICTAMEN Nº 86-18 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

ARTICULO 14º

No se conoció.

CAPITULO DECIMO SEGUNDO

DICTAMEN Nº 37-18 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS

ARTICULO 15º

No se conoció.

CAPITULO DECIMO TERCERO

DICTAMEN Nº 38-18 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS

ARTICULO 16º

No se conoció.

CAPITULO DECIMO CUARTO

DICTAMEN Nº 39-18 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS

ARTICULO 17º

No se conoció.

CAPITULO DECIMO QUINTO

DICTAMEN Nº 40-18 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS

ARTICULO 18º

No se conoció.

CAPITULO DECIMO SEXTO

DICTAMEN Nº 41-18 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS

ARTICULO 19º

No se conoció.

CAPITULO DECIMO SETIMO

DICTAMEN Nº 42-18 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS

ARTICULO 20º

No se conoció.

CAPITULO DECIMO OCTAVO

DICTAMEN N° 98-18 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ARTICULO 21º

No se conoció.

CAPITULO DECIMO NOVENO

DICTAMEN N° 99-18 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ARTICULO 22º

No se conoció.

CAPITULO VIGESIMO

DICTAMEN N° 100-18 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ARTICULO 23º

No se conoció.

CAPITULO VIGESIMO PRIMERO

DICTAMEN N° 101-18 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICA

ARTICULO 24º

No se conoció.

CAPITULO VIGESIMO SEGUNDO

DICTAMEN N° 102-18 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ARTICULO 25º

No se conoció.

CAPITULO VIGESIMO TERCERO

DICTAMEN Nº 135-18 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

ARTICULO 26º

No se conoció.

CAPITULO VIGESIMO CUARTO

DICTAMEN Nº 136-18 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

ARTICULO 27º

No se conoció.

CAPITULO VIGESIMO QUINTO

DICTAMEN Nº 137-18 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

ARTICULO 28º

No se conoció.

CAPITULO VIGESIMO SEXTO

DICTAMEN Nº 138-18 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

ARTICULO 29º

No se conoció.

CAPITULO VIGESIMO SETIMO

DICTAMEN Nº 41-18 COMISIÓN DE CULTURA

ARTICULO 30º

No se conoció.

CAPITULO VIGESIMO OCTAVO

DICTAMEN Nº 42-18 COMISIÓN DE CULTURA

ARTICULO 31º

No se conoció.

CAPITULO VIGESIMO NOVENO

DICTAMEN Nº 43-18 COMISIÓN DE CULTURA

ARTICULO 32º

No se conoció.

CAPITULO TRIGESIMO

MOCION

ARTICULO 33º RONALD ARRIETA CALVO, REGIDOR PROPIETARIO Y JOSÉ DANIEL PÉREZ CASTAÑEDA, REGIDOR SUPLENTE, PARTIDO FRENTE AMPLIO

No se conoció.

Finaliza la sesión al ser las veintiún horas con treinta minutos.

Joaquín Sandoval Corrales
Presidente del Concejo Municipal

Yoselyn Mora Calderón
Secretaria Municipal a.i.